

Edy Floridalma Girón Sánchez

Guía Didáctica para la Enseñanza de los Derechos Humanos dirigida a Docentes
De la Escuela Santa Bárbara, Machaquilá, Poptún, Petén.

Asesora: Licenciada Mirna Carolina Pérez Cordero



FACULTAD DE HUMANIDADES
Departamento de Pedagogía

Guatemala, marzo de 2018

Este informe fue presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- previo a obtener el grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Guatemala, marzo de 2018.

INDICE

Contenido	Pág.
RESUMEN.....	i
INTRODUCCIÓN	ii
CAPITULO I: DIAGNÓSTICO	1
1.1. Datos generales de la institución.....	1
1.1.1. Nombre de la institución	1
1.1.2. Ubicación geográfica	1
1.1.3. Visión.....	1
1.1.4. Misión	1
1.1.5. Objetivos.....	1
1.1.6. Metas.....	2
1.1.7. Políticas	2
1.1.8. Estructura organizacional.....	2
1.1.9. Organigrama de la Auxiliatura municipal de la Procuraduría de los Derechos Humanos de Poptún, Petén.	4
1.2. Contexto institucional	4
1.2.1. Aspecto Histórico	4
1.2.2. Aspecto geográfico	7
1.2.3. Aspecto social.....	8
1.2.4. Aspecto económico.....	8
1.2.5. Aspecto político.....	9
1.2.6. Contexto comunitario	9
1.2.7. Aspecto Geográfico.....	11
1.2.8. Aspecto social.....	15
1.2.9. Aspecto económico.....	17
1.2.10. Aspecto político.....	18
1.3. Listado de carencias	20
1.4. Análisis institucional	20

1.4.1. Nombre:	20
1.4.2. Localización geográfica:.....	21
1.4.3. Visión:	21
1.4.4. Misión:.....	21
1.4.5. Objetivos:	22
1.4.6. Principios y valores	22
1.4.7. Organigrama	22
1.4.8. Desarrollo histórico:	23
1.4.9. Los usuarios:.....	23
1.4.10. Infraestructura:	24
1.4.11. Finanzas	24
1.5 Listado de carencias.....	24
1.6 Problematicación	25
1.7 Hipótesis- acción	26
1.8 Análisis de Viabilidad y Factibilidad.....	28
1.8.1. Priorización del problema.....	28
1.9 Cuadros viabilidad y factibilidad	29
1.9.1. Análisis de viabilidad	29
1.9.2. Análisis de factibilidad	29
1.9.3. Problema seleccionado.....	31
1.9.4. Solución propuesta	31
CÁPITULO II: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	32
2.1 Derechos Humanos.....	32
2.2 Características de los Derechos Humanos	33
2.2.1. Universales:	33
2.2.2. Innegociables: “.....	33
2.2.3. Inalienables.....	34
2.2.4. Naturales.....	34
2.2.5. Inherentes	34
2.2.6. Irrenunciables	34

2.3	Origen de los Derechos Humanos	34
2.4	Clasificación de los derechos humanos	37
2.4.1.	Derechos Individuales.....	37
2.4.2.	Derechos económicos sociales y culturales.....	38
2.4.3.	Derechos humanos de grupos específicos.	40
2.4.4.	Derechos colectivos o solidarios.	40
2.5	Origen de los derechos humanos en Guatemala	41
2.6	Importancia de Educar en Derechos Humanos.....	42
2.7	¿Por qué educar en Derechos Humanos en la escuela?	44
2.8	Convención de los Derechos del Niño	45
2.9	Leyes que los amparan la educación en derechos humanos.....	48
	CAPITULO III: PLAN DE ACCIÓN	49
3.1	Tema:	49
3.2	Hipótesis acción	49
3.3	Problema seleccionado:	49
3.4	Ubicación geográfica.....	49
3.5	Justificación.....	49
3.6	Objetivos	50
3.6.1.	General	50
3.6.2.	Específicos.....	50
3.7	Metas:.....	50
3.8	Beneficiarios:.....	51
3.8.1.	Directos:	51
3.8.2.	Indirectos:.....	51
3.9	Actividades:	51
3.10	Técnicas metodológicas:	51
3.11	Cronograma:	52
3.12.	Responsables.....	53
3.13	Presupuesto.	54
3.14	Formato de instrumentos de control o de control de la información	55
	CAPÍTULO IV: EJECUCION Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN.....	57

4.1 Descripción de las actividades realizadas.....	57
4.2 Productos, logros y evidencias.....	59
4.3 Sistematización de la experiencia.....	128
4.3.1. Actores.....	128
4.3.2. Acciones.....	128
4.3.3. Resultados.....	128
4.3.4. Implicaciones.....	128
4.3.5. Lecciones aprendidas.....	129
CAPÍTULO V: EVALUACIÓN DEL PROCESO.....	130
5.1 Evaluación del diagnóstico.....	130
5.2 Evaluación fundamentación teórica.....	130
5.3 Evaluación del plan de acción.....	130
5.4 Evaluación de la sistematización y evaluación.....	130
5.5 Informe final del EPS.....	130
CAPÍTULO VI: VOLUNTARIADO.....	131
6.1 Problema.....	131
6.2 Localización.....	131
6.3 Unidad ejecutora.....	131
6.4 Extensión reforestada.....	131
6.5 Cantidad.....	132
6.6 Descripción.....	132
6.7 Justificación.....	132
6.8 Objetivos.....	133
6.8.1. General.....	133
6.9 Específicos.....	133
6.10 Recursos.....	133
6.10.1. Humanos.....	133
6.10.2. Financieros.....	133
6.11 Conclusiones.....	134
6.12 Recomendaciones.....	134

6.13 Cronograma de actividades.....	135
CONCLUSIONES.....	137
RECOMENDACIONES.....	138
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	139
APÉNDICE.....	142
ANEXOS.....	148

RESUMEN

El informe del Ejercicio Profesional Supervisado es la etapa final de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos para lo cual se identificó un problema a través de un diagnóstico respectivo según las carencias detectadas en la institución que sirvió para la realización del proyecto para lo cual se aplicó la investigación, la sistematización de la información, análisis de fuentes bibliográficas que fundamentan la información del proyecto y aportes propios.

Debido a la problemática encontrada se procedió a elaborar una “Guía didáctica para la enseñanza de los Derechos Humanos dirigido a docentes de la Escuela Santa Bárbara Machaquilá, Poptún, Petén” la cual se dio a conocer a través de un proceso de socialización teniendo como resultado la aprobación y concientización del personal docente para educar y erradicar los problemas que se viven a diario en los centros educativos.

INTRODUCCIÓN

El informe del Ejercicio Profesional Supervisado correspondiente a la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos con el tema “Guía didáctica para la enseñanza de los Derechos Humanos dirigido a docentes de la Escuela Santa Bárbara Machaquilá, Poptún, Petén” consta de seis capítulos en los cuales se detalla aspectos importantes que sirvieron de base para la realización del proyecto donde se destaca la investigación y la elaboración propia del Epesista.

Diagnóstico: proporciona la información de la parte interna y externa de la institución beneficiada, carencias que fueron enlistadas y priorizadas para determinar el problema.

Fundamentación teórica: Comprende teorías, conceptos y definiciones basadas en el pensamiento de autores, así como el desarrollo histórico de los Derechos Humanos y las leyes que fundamentan el proyecto, la base que fundamenta el proyecto.

Plan acción: Describe el proyecto a desarrollar. Nombre de la institución beneficiada, sus objetivos, las metas, las actividades para el logro de los objetivos, recursos humanos y financieros, materiales, así como el presupuesto para el plan de desarrollo de la acción.

Ejecución y sistematización de la intervención: describe los resultados de las actividades realizadas, así como las experiencias obtenidas y los logros alcanzados.

Evaluación del proceso: Presenta las evidencias de instrumentos realizados y los resultados.

Voluntariado: Describe una acción adicional del proyecto que se ejecuta

CAPITULO I: DIAGNÓSTICO

1.1. Datos generales de la institución

1.1.1. Nombre de la institución

Auxiliatura Municipal de la Procuraduría de los Derechos Humanos, Poptún, Petén.

1.1.2. Ubicación geográfica

La oficina de la Auxiliatura de Derechos Humanos se localiza al sur oeste a cuatro cuadras de parroquia San Pedro Mártir de Verona, sobre la 5ta. Avenida y 8va. Calle de la zona 1 de Barrio El centro del municipio de Poptún, departamento de Petén.

1.1.3. Visión

Ser una Institución con amplia credibilidad, con énfasis en la acción preventiva, con un alto grado de desarrollo profesional y técnico, con capacidad de intervención pronta, oportuna y efectiva, con un enfoque en la atención integral de la víctima, cuyas resoluciones son atendidas, respetadas y acatadas.

1.1.4. Misión

Promover y defender el respeto a los Derechos Humanos mediante acciones de promoción, difusión, procuración, mediación, educación y supervisión del Estado, en seguimiento a las normas de carácter interno, y en consonancia con normas internacionales en materia de Derechos Fundamentales.

1.1.5. Objetivos

- **Defensa y protección de los Derechos Humanos** – Mejorar la capacidad para la recepción, calificación, atención y solución de las denuncias de derechos vulnerados presentadas por la población
- **Promoción y Educación en Derechos Humanos** – Incrementar los programas de educación y promoción de derechos humanos en el sistema escolar, desde preprimaria hasta diversificado.

- **Supervisión de la Administración Pública** – Supervisar las Instituciones gubernamentales para mejorar el cumplimiento de las normativas en materia de respeto a los derechos humanos, atendiendo las resoluciones y lineamientos emitidos por el PDH.
- **Fortalecimiento y Desarrollo Institucional** – Mejorar las capacidades institucionales para apoyar la defensa y promoción de los derechos humanos en el país.

1.1.6. Metas

Promover el estudio y actualización de la legislación sobre derechos humanos en el país, conociendo con especialidad, leyes, convenios, tratados, disposiciones y recomendaciones para la defensa, divulgación, promoción y vigencia de los derechos fundamentales inherentes de la persona, su dignidad, integridad física y psíquica y el mejoramiento de la calidad de vida, así como el logro del bien común y la convivencia pacífica.

1.1.7. Políticas

Protección y promoción de los Derechos Humanos con atención especial a la víctima, con el fin que la sociedad pueda desarrollar nuevas formas de interrelación para alcanzar una nación democrática y en paz dentro de un Estado justo. Para su desarrollo y funcionamiento se plantean cinco ejes de políticas:

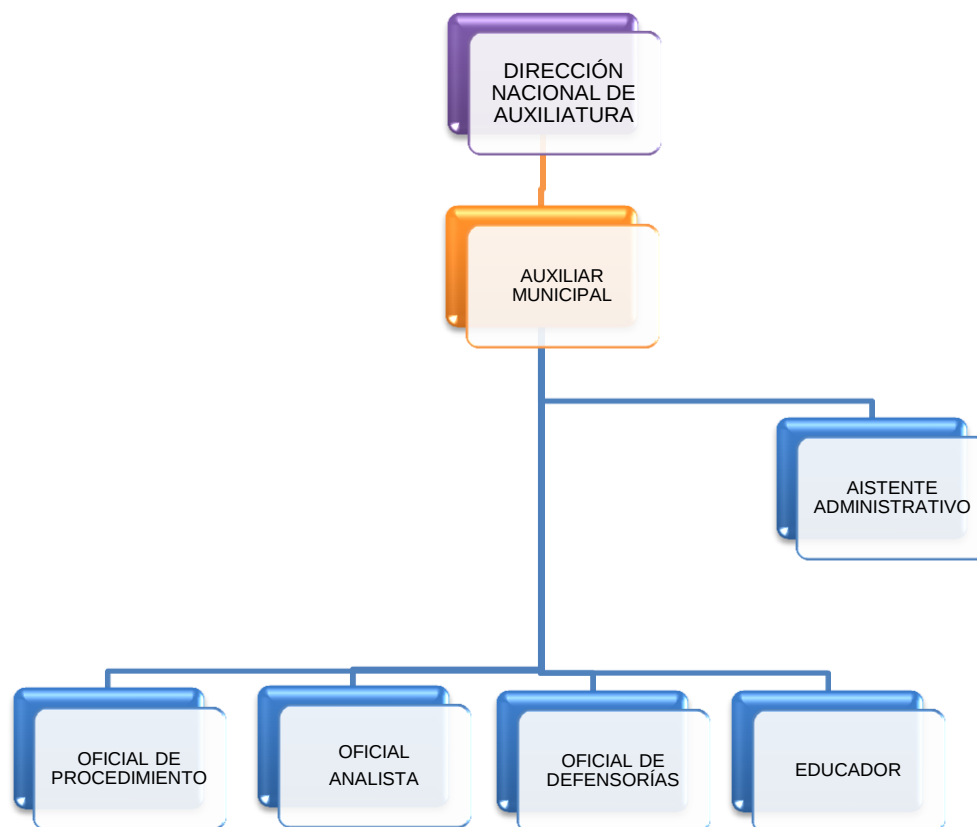
- Fortalecimiento a la institución del Procurador de los Derechos Humanos.
- Desarrollo del Recurso Humano para una cultura de Paz y Educación en Derechos Humanos.
- Procuración a los Derechos Humanos.
- Atención a la víctima.
- Verificación y seguimiento de los Acuerdos de Paz

1.1.8. Estructura organizacional

La oficina de la Auxiliatura de la Procuraduría de los Derechos Humanos cuenta con una estructura organizacional conformada por:

- **Auxiliar Municipal:** su función es representar al Procurador de los Derechos Humanos, de la misma forma su deber es velar por el cumplimiento del mandato constitucional del Procurador de los Derechos Humanos: acciones de defensa, protección, promoción y divulgación de los Derechos Humanos, así como la fiscalización de las Instituciones que se encuentran dentro de su jurisdicción en materia de Derechos Humanos.
- **Asistente administrativo:** tiene a su cargo realizar y actualizar el registro y archivo de datos cualitativos y cuantitativos en relación a expedientes, memorandos, proyectos de resoluciones, oficios, solicitudes.
- **Oficial de procedimiento:** se encarga de recibir las denuncias y darle seguimiento a las mismas.
- **Oficial analista:** su función es llevar el control de los expedientes, remitir los expedientes a donde corresponda, revisar proyectos de resolución final, realizar análisis de informes de impacto. Sustituir al Auxiliar en su ausencia dentro de su jurisdicción.
- **Oficial de defensorías:** Brindar apoyo en lo vinculado a los grupos vulnerables en materia de promoción. Colaborar en investigaciones, estudios o informes vinculados a estos grupos. Solicitar la asistencia de los defensores específicos de cada tema y solicitar a través de la Dirección de Defensorías la coordinación o la asistencia de cualquier otra instancia de la Procuraduría de los Derechos Humanos.
- **Educador:** Sensibilizar a grupos vulnerables de la población guatemalteca, elaborar proyectos de promoción, educación y sensibilización en materia de Derechos Humanos, detectar y realizar diagnósticos de necesidades.

1.1.9. Organigrama de la Auxiliatura municipal de la Procuraduría de los Derechos Humanos de Poptún, Petén.



Fuente: Auxiliatura municipal de la Procuraduría de los Derechos Humanos

1.2. Contexto institucional

1.2.1. Aspecto Histórico

En su primera época, la Auxiliatura Regional de Poptún surge en 1992 por las gestiones del alcalde municipal general retirado Manuel Benedicto Lucas García quien gestionó ante el procurador de los Derechos Humanos Doctor Jorge Mario García Laguardia, la apertura de una oficina en este municipio iniciando bajo la responsabilidad del señor Manuel de Jesús Caal Xi nombrado como educador acciones que dieron principio en un pequeño apartado del edificio municipal.

Por los problemas políticos de la época, la Auxiliatura se trasladó a la casa del señor Hugo Emiliano Valle, siempre bajo la responsabilidad del señor Caal Xi, quien era auxiliado semanal o quincenalmente por un oficial que venía de la Auxiliatura departamental de Petén, para la recepción de denuncias y el trámite de expedientes. El señor Caal Xi debía atender lo que se conoce como Zona sur de Petén (Dolores, Poptún, San Luis y el Chal) incluyendo además el municipio de Sayaxché por la facilidad del dominio del idioma maya Queqchí. La sede es trasladada a la 8ª. Calle 2'34, zona 1 junto al molino San Isidro.

Cabe mencionar que el primer encargado, el señor Manuel de Jesús Caal Xi accede al mencionado cargo por la relación que tenía en ese entonces con el licenciado René Linares Arais, director del Departamento de Educación de la Procuraduría de los Derechos Humanos y quién había sido coordinador del programa de Educación Radiofónica IGER, donde también había laborado el señor Caal Xi.

Por problemas de tipo administrativo la oficina había sido desatendida temporalmente, porque ante los problemas de la región, especialmente los de los pobladores de la Zona de Adyacencia entre Guatemala y Belice, problemas que en ese entonces se habían incrementado notablemente y por la poca atención de las autoridades de gobierno de turno.

El entonces sacerdote Salvador Cutzal Mijangos, remota la iniciativa para la rehabilitación, fortaleciendo y dando formalidad a la oficina como una Auxiliatura Municipal del Procurador de los Derechos Humanos, concretando sus gestiones ante la administración del extinto Procurador Doctor Julio Estuardo Arango Escobar e inaugurando la nueva oficina como Auxiliatura Municipal del Procurador de los Derechos Humanos con atención a la zona sur de Petén antes mencionada.

Inicia actividades bajo la responsabilidad de la licenciada en Psicología Débora Celeste Chan Guerra, dos oficiales, Orfa Edith Cabrera Melchor y Lucrecia Menéndez, como educador el señor Nicolás Pop Caal y como asistente administrativo y conserje el señor Sergio Celso Choc Yaxcal. Podemos llamar a estos últimos logros como la segunda época de la auxiliatura.

Al renunciar la licenciada Chan Guerra, entrega el cargo al señor Victor Sarceño, quien se desempeñaba como oficial y quien sostiene el cargo temporalmente hasta que es nombrada la trabajadora social Lilian Marroquín, quien desempeña el cargo durante un tiempo y luego es reubicada a otra Auxiliatura. Posteriormente es nombrado el señor ELISEO CARILLO, quien funge un tiempo como Auxiliar, pero es trasladado por las autoridades a otro lugar.

En octubre de 2002 asume el cargo de Auxiliar Municipal el Profesor Nestor Gonzalo Palacios Aldana, quien para graduarse como licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales desarrolla su tesis sobre los pobladores de adyacencia.

De la 8ª calle, 2-34 zona 1 la sede fue trasladada a la casa de la señora Amelia Guerra Castellanos, ubicada en la 4ª. Avenida y 4ª Calle de la zona, barrio el centro o El Venado, tiempo después se traslada a la casa propiedad de señor Manuel de Jesús Valle Castellanos, localizada frente a la sede anterior.

De la propiedad del señor Valle Castellanos, la Auxiliatura es trasladada al inmueble propiedad del señor Otoniel Mejía Zepeda, en la 5ª. Avenida y 8 calle, esquina zona. De donde por deterioro del inmueble es trasladada a su sede actual 2ª. Avenida 7-81, Zona 1, donde permaneció por espacio de dos años, luego se retorna a la propiedad del señor Otoniel Mejía Zepeda donde está hasta la fecha.

Por gestiones del licenciado Palacios Aldana y por la responsabilidad asignada en atender los municipios de Poptún, San Luis y Dolores, el Doctor Sergio Fernando Morales Alvarado emite el Acuerdo SG 055-3003, de fecha 10 de septiembre de 2003, donde se eleva a la Auxiliatura Regional para tener competencia legítima de atender los municipios antes mencionados. Cabe destacar que durante la administración del doctor Julio Estuardo Arango Escobar y siempre por las gestiones del sacerdote Salvador Cutzal Mijango, se apertura una Auxiliatura Móvil en la comunidad de Santa Cruz, San Luis, Petén para atención de la zona de adyacencia, a cargo del licenciado Rolando Noriega, quien por falta de infraestructura tenía su sede en la Auxiliatura Municipal de Poptún, por lo que dicha Auxiliatura Móvil es cerrada temporalmente.

Por gestiones del licenciado Palacios Aldana, nuevamente, en el año 2004 se rehabilita la Auxiliatura de Santa Cruz, pero por la falta de apoyo económico, solo funcionó aproximadamente ocho meses y se cerró. Fuente: Palacios, 2017

1.2.2. Aspecto geográfico

El edificio que ocupa actualmente la oficina de la Auxiliatura Municipal de la Procuraduría de los Derechos Humanos del municipio de Poptún, departamento de Petén cuenta con una extensión territorial de 750 metros cuadrados aproximadamente, de construcción con paredes de concreto, techo de lámina de zinc, piso cerámico, cielo falso de tabla yeso, ventanas de vidrio, balcones de metal y puertas de madera. El edificio cuenta con instalaciones muy reducidas, carece de un espacio adecuado para talleres, charlas y reuniones de trabajo. Hay seis oficinas, cuenta con bodega, baños y garaje. El horario de atención al público es de lunes a viernes de 8:00 AM a 16:00 PM.

1.2.3. Aspecto social

La oficina de la Auxiliatura Municipal de la Procuraduría de los Derechos Humanos de Poptún, genera sus acciones en relación a la fiscalización del sector público, orientando a las personas que llegan a esta oficina a presentar sus denuncias al ente correspondiente, encargado de darle seguimiento y validez a sus derechos tales como Ministerio público, PGN (Procuraduría General de la Nación), Juzgados y Policía Nacional Civil y otras instituciones encargadas de cumplir con lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala y la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros tratados.

1.2.4. Aspecto económico

Los fondos para el funcionamiento de la Auxiliatura Municipal de la Procuraduría de los Derechos Humanos del municipio de Poptún, departamento de Petén provienen del Estado, lo que se desprende del presupuesto aprobado por el Congreso de la República. Todos los fondos son centralizados, en la ciudad capital, los fondos disponibles en la Auxiliatura son insuficientes para todas las actividades que se tienen que realizar, tomando en cuenta la distancia que existen entre las comunidades que cubre. Todas las personas que laboran en esta auxiliatura, están cubiertas por el renglón 011. Algunos materiales son proporcionados por la Administración Central, dentro de los que se pueden mencionar boletines, fichas, libros, diplomas, hojas, material y equipo de divulgación y promoción de los derechos humanos. Los servicios esenciales como: agua, luz y teléfono son pagados por la administración central. Debido a la insuficiencia de recursos económicos persistente en la institución, los empleados se ven en la necesidad de gestionar aportes para cubrir algunos gastos que son importantes para la institución. (Cuhoj, 2017)

1.2.5. Aspecto político

La oficina de la Axiliatura Municipal de la Procuraduría de los Derechos Humanos del municipio de Poptún, departamento de Petén, atiende a todas las personas sin importar aspectos socioculturales y económicos.

Brinda capacitaciones, conferencias, talleres, relacionadas con Derechos Humanos a los diferentes niveles educativos del área sur de Petén (San Luis, Poptún, Dolores y El Chal).

1.2.6. Contexto comunitario

1.2.6.1. Aspecto histórico

La población de Poptún se inicia como una humilde hacienda teniendo como sus primeros pobladores a los Mayas procedentes de San Luis, indígenas, q'eqch'ies procedente de Cahabón, Alta Verapaz y pasando el tiempo se fue convirtiendo en una ranchería (Palacios Aldana, 2004).

Para que Poptún dejara de ser aldea, se empezaron los trámites el 17 de junio de 1952, ésta fue una lucha que duró 14 años. Y fue así que los límites territoriales del municipio, tales como los reconoce la municipalidad de San Luis, quedaron plasmados en las actas certificadas, que fueron levantadas los días 28 de junio y 23 de julio de 1966 y el 10 de septiembre de ese mismo año, fue elevado a categoría de Municipio (Juárez Delgado, 1996).

En el año de 1945 el gobierno democrático del doctor Juan José Arévalo Bermejo fundó la primera Colonia Agrícola Nacional, esta colonia estuvo ubicada en un área donde actualmente se encuentra el barrio Las Tres Cruces, zona 2 de Poptún, en esa época habían pocos pobladores, fue por eso que las misiones escogieron ese lugar; la Colonia Agrícola estaba integrada así: Misión militar con sus 50 hombres, misión sanitaria 14 hombres, equipo de vialidad 230 hombres, peritos agrónomos 5 hombres, radiocomunicaciones 3 hombres, administración 14 hombres, diversos servicios 20 hombres.

Los ministerios que colaboraron estrechamente con el presidente Arévalo Bermejo en la fundación de la Colonia Agrícola, fueron el de la Defensa Nacional, en ese tiempo tenía la cartera el Teniente Coronel Jacobo Arbenz Guzmán, el Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas bajo el mando del Teniente Coronel Carlos Aldana Sandoval, Ministerio de Agricultura señor Jorge Matheu, Ministro de Educación Pública, Doctor Raúl Oseguera.

En la colonia existía una cerca de alambre que dividía a la población que se encontraba frente a la gasolinera del señor José María Villeda, la población era escasa, pocas familias eran las que habitaban. El pueblo tenía la categoría de aldea y dependía del municipio de San Luis, Petén, contando con un alcalde auxiliar, quien a su vez desempeñaba el cargo de Juez de Paz. Fue entonces que, en el año de 1966 Poptún, fue elevado a categoría de municipio, gracias a un grupo de personas altruistas que tuvieron la visión de que nuestro municipio sería un gran terruño.

En 1967 el coronel Romeo Pereira vino a recibir todos los enseres de la colonia e inmediatamente ordenó quitar el alambre que dividía a la colonia agrícola con los pobladores para que ellos pudieran pasar libremente a las instalaciones.

La colonia agrícola creció y necesitó de más terreno para toda su gente que se había multiplicado, se hizo necesario buscar otro terreno extenso y se trasladaron a donde ahora es el CAEG Centro de Adiestramiento del Ejército de Guatemala, fue así como los vecinos fueron asentándose en la zona que quedo despoblada incluyendo foráneos que vinieron de distintos puntos cardinales del país.

El nombre del Barrio se debe al cerro que abraza a este bello municipio que con las creencias de sus pobladores colocaron tres cruces en la cúspide del cerro para que los devotos de la religión católica no tuvieran que subir las cruces hacia la parte superior de éste, como tradicionalmente lo hacían los feligreses.

(Juárez Delgado, 1996).

1.2.7. Aspecto Geográfico

1.2.7.1. Ubicación geográfica

El municipio de Poptún se encuentra al Sur del departamento de Petén a 100 kilómetros de la Cabecera Departamental a una altura de 510 metros sobre el nivel del mar, con una latitud de 160°19'20" y una longitud de 890°25' y 25" según datos proporcionados por el Instituto Geográfico Nacional. Dista 385 kilómetros de la ciudad de Guatemala, rumbo al Atlántico por la carretera CA-9. (Valle Palacios, 1995).

A la altura del kilómetro 244 se cruza a la izquierda rumbo a Río Dulce por la carretera CA-13. Siguiendo la ruta se llega a Modesto Méndez, se continúa la recta hasta llegar a la cabecera municipal de Poptún, Petén; por carretera totalmente asfaltada. Cuenta con una extensión territorial aproximada de 1,716 kilómetros cuadrados (Juárez Delgado, 1996).

Cuenta con varios barrios, pero por el grado de interés de estudio y por encontrarse dentro del barrio la Auxiliatura de la Procuraduría de los Derechos Humanos, se describe la ubicación geográfica del mismo.

El barrio el centro se encuentra ubicado en la parte central del municipio a un costado de la ruta principal que comunica hacia la ciudad capital y a la cabecera departamental (Cohuoj Caal, 2005).

1.2.7.2. Altitud

El barrio El centro, al igual que el municipio de Poptún, se encuentra a 510 metros sobre el nivel del mar (INSIVUMEH, 2011).

1.2.7.3. Colindancias

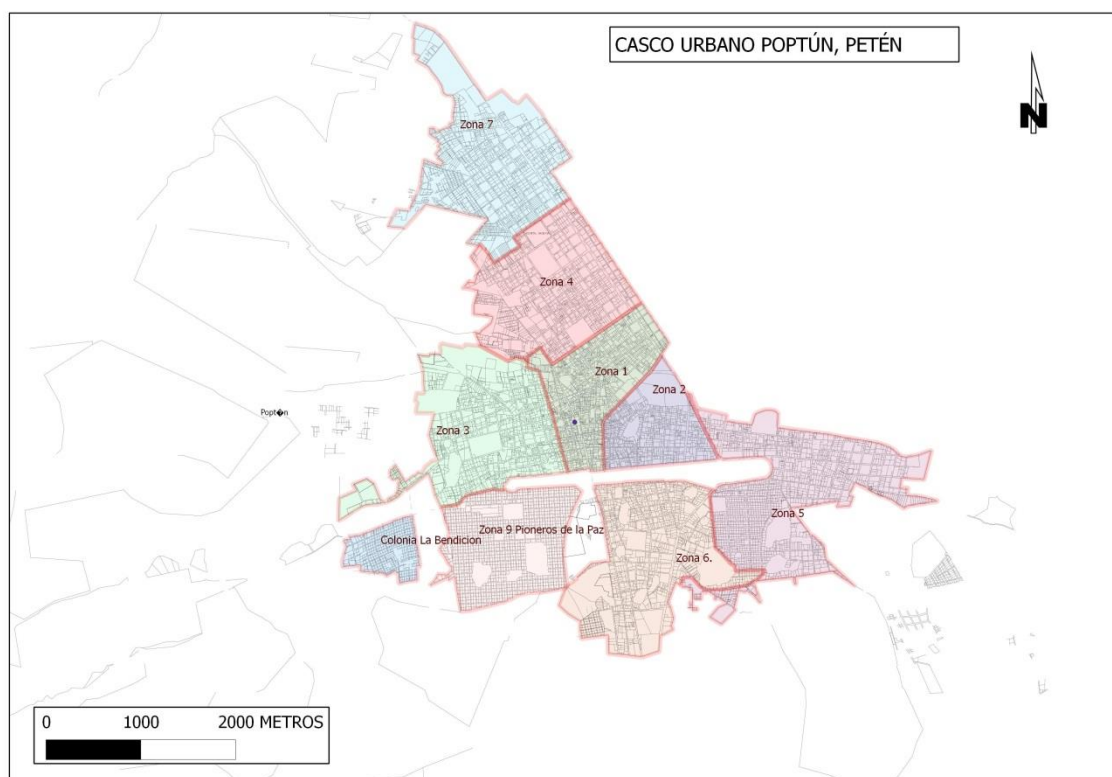
El municipio de Poptún se encuentra al sur del departamento de Petén a 100 kilómetros de la Cabecera Departamental, a una altura de 510 metros sobre el nivel del mar, con una latitud de 160 19'20" y una longitud de 890 25' y 25" según datos proporcionados por el Instituto Geográfico Nacional.

Dista 385 kilómetros de la ciudad de Guatemala, rumbo al Atlántico por la carretera CA-9. A la altura del kilómetro 244 se cruza a la izquierda rumbo a Río Dulce por la carretera CA-13.

Siguiendo la ruta se llega a Modesto Méndez, se continúa la recta hasta llegar a la cabecera municipal de Poptún, Petén; por carretera totalmente asfaltada. El barrio El Centro tiene las siguientes colindancias, Norte: Barrio San Francisco, al Sur Barrio La pista, al Este Barrio El Bosque y Oeste Barrio El Venado. (Juárez Delgado, 1996).

El municipio de Poptún cuenta con una extensión territorial aproximada de 1,716 kilómetros cuadrados y la extensión territorial de la zona 2, es 0.88 kilómetros cuadrados. (DMP, 2011)

Mapa casco urbano del municipio de Poptún ubicando el barrio el centro.



Fuente: Municipalidad de Poptún, departamento de Petén.

1.2.7.4. Clima

En todo el municipio domina el mismo tipo de clima, el cálido tropical, aunque las temperaturas varían con la altitud. Entre los 915 metros y 2.440 metros zona en la que se concentra la mayor parte de la población, la temperatura tiene un promedio anual de 20° centígrados. El promedio anual del clima de las regiones costeras es de 28,3° centígrados.

La estación de lluvias se presenta entre mayo y noviembre. Las precipitaciones anuales de la zona norte oscilan entre los 1.525 milímetros y los 2.540 milímetros; la ciudad de Guatemala, en las montañas del sur, recibe cerca de 1.320 milímetros de promedio anual.

La temperatura de esta región es variada, en los diferentes meses como los de marzo, abril y mayo la temperatura sube debido a la extensión seca, ésta a su vez oscila entre 26 a 30 grados centígrados.

En Poptún la evaporación promedio en intemperie es de 99 mm., esto da a conocer que la evaporación tiene un nivel regular, es decir, que el clima es agradable durante todo el año.

El municipio de Poptún no queda excluido a un desastre por fenómenos naturales, a pesar que se sitúa en la parte alta de Petén. En su mayoría son por lluvias constantes y vientos fuertes en época de invierno, mientras que en época de verano los vientos y la lluvia hacia las partes más bajas que es donde se encuentran los cuerpos de agua.

Tomando en cuenta que la Insolación es la cantidad de energía en forma de radiación solar que llega a un lugar de la tierra en un día concreto o en un año. Según el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología la insolación promedio del municipio de Poptún es de 29.7 °C.

1.2.7.5. Precipitación pluvial

La precipitación pluvial en la comunidad se observa que cada mes del año es variado, ya que llueve de manera regular, agosto, septiembre, octubre y noviembre es lluvioso pero durante el año la precipitación máxima diaria es de 96.4 y la precipitación total por días/lluvia pasa de 151.

En la comunidad la humedad relativa es variada, ya que en la mayoría de los meses se observa que dura 2 horas. Durante el año la humedad relativa máxima es de 78%. Es variada de 64% a 84% en los meses de abril y diciembre. (INSIVUMEH, 2011).

1.2.7.6. Suelos

Los suelos del municipio de Poptún son denominados cuxu (calíferos y rocosos), cuenta con una capa de tierra aprovechable para el cultivo, de 20 centímetros de profundidad. Existen grandes extensiones de tierras plana, quebradas de cerros no muy elevados y lomas que permiten realizar una serie de actividades agropecuarias aptas para esta clase de suelos.

Dentro del relieve el terreno del municipio de Poptún presenta una mayor fertilidad y los suelos mantienen un mejor drenaje, en relieve ondulado y tierra fértil, utilizados para la siembra de milpa.

1.2.7.7. Topografía

El municipio de Poptún ubicado en la zona sur de Petén, consta de una topografía muy peculiar, en aspecto general tiene cerros aislados y colinas de baja altura, siendo sus inmensas llanuras pobladas de centenarios pinos: *Pinus caribaea* (Juárez Delgado, 1996).

1.2.7.8. Flora

Dentro de la flora poptuneca, una especie muy peculiar es la del Pino caribaea,. Este pino que se encontraba en grandes rodales naturales, es único en Guatemala, encontrándose bosques de esta especie en Belice, Honduras y el Caribe.

1.2.7.9. Hidrología

Entre los ríos y arroyos podemos mencionar El Machaquilá, La Cobanera, Las Lajas, San Pedro, Arroyón, Jabalí, El Espolón, Santa Amelia, Ixpasás, Concomá, Santa María, Junugüitz, Yashulú.

1.2.8. Aspecto social

1.2.8.1. Identidad étnica

Las migraciones que se dieron en el siglo XIX, por los indígenas de raza q'eqchi', obligados por la política del General Justo Rufino Barrios, marcaron para siempre la historia de Petén, pues muchos pobladores alta verapacenses, especialmente cobaneros buscaron realizar su vida en este departamento y de esta cuenta poco a poco las oleadas migratorias fueron alcanzando lo que se conoce como zona surde Petén, hasta ubicarse buena cantidad de pobladores en este municipio.

El idioma dominante en Poptún es el castellano. Naturalmente hay un gran uso del Maya-q'eqchi' y en poca escala del Maya-Mopán, aunque en la actualidad, radio Ut'ankaj impulsa su recuperación y en consecuencia su uso.

1.2.8.2. Idioma

"Idioma es la lengua de un pueblo o nación", en tal consideración y en base a lo establecido en el artículo 66 del Capítulo II Sección Tercera de la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Municipio se encontraron poblaciones que hablan los siguientes idiomas: Español, Q'eqchi' y Mopán.

(Juárez Delgado, 1996).

1.2.8.3. Religión

La religión es un sistema de la actividad humana compuesto por creencias y prácticas divinas, tanto personales como colectivas, de tipo existencial, moral, sobrenatural y espiritual (García Barreno, 2007).

En la gráfica siguiente se pueden observar las diversas religiones que profesan los habitantes de la zona 2 de Poptún.

1.2.8.4. Tradiciones

Poptún, al igual que muchos de los municipios del país de Guatemala, cuenta con una gran variedad de costumbres y tradiciones, las cuales aumentan la visita de turistas. Dentro de las cuales contamos con los faroles, semana santa, la feria, el baile de moros, el torito, la chatona, el baile de la cabeza de coche, los barriletes entre otras. (Juárez Delgado, 1996).

1.2.8.5. Educación

En el municipio de Poptún funcionan 99 establecimientos educativos, 71 oficiales, 19 privados, 6 por cooperativa y 10 de telesecundaria. Del número total de los establecimientos 31 de ellos se ubican en la cabecera municipal y 68 en el área rural. El barrio únicamente cuenta con:

- Nivel preprimario: escuela de párvulos central
- Nivel medio
 - ✓ Ciclo básico: Instituto Nacional de Educación Básica José Vicente López y López Jornada Matutina y Vespertina
 - ✓ Ciclo diversificado: Escuela Nacional de Ciencias Comerciales (ENCIECO)
- Nivel superior
 - ✓ Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Extensión 41 Poptún.

1.2.8.6. Salud

En cumplimiento de lo establecido en las leyes de la República, el Gobierno Central ha instalado en el municipio de Poptún, a la fecha un Distrito de Salud, un Centro de Salud tipo “A”. La carga promedio por servicio de salud es de 8,282 igual a la establecida a nivel nacional.

El Centro de Salud tipo “A” está ubicado en la Cabecera Municipal de Poptún y brinda asistencia médica preventiva como curativa, funciona con personal médico, enfermeras, administrativo, promotores de salud rural y comadronas.

1.2.8.7. Organizaciones sociales

Entre las organizaciones que contribuyen al progreso del municipio se encuentran:

Asociaciones comunitarias

- Asociaciones de Campesinos de Petén (ACAP)
- Asociación de Transportistas Organizados de Poptún (Mototaxistas)
- Asociación de Iglesias Evangélicas
- Asociación de Ganaderos
- Asociación de Taxistas de Poptún

1.2.9. Aspecto económico

1.2.9.1. Actividades económicas

El mayor porcentaje de habitantes del barrio El Centro, se dedican a ocupaciones derivadas del Estado, obteniendo una mejor forma de vida.

1.2.9.2. Sistema de producción

Está integrado por la actividad agrícola, pecuaria, artesanal, agroindustrial, industrial, servicios y turismo, la inactividad de una de éstas, repercute en el bajo ingreso de los habitantes del municipio. Se estima que el rubro que corresponde al sector agrícola genera el mayor valor de la producción del municipio seguido por el sector artesanal.

1.2.10. Aspecto político

1.2.10.1. Organización comunitaria

COCODE

En la zona 1 funciona un COCODE autorizado por el Alcalde Municipal, según el libro No. 1 de Cocodes Municipales, Acta No. 03-2012, folios 326 y 327, El COCODE está integrado de la siguiente manera:

- **Presidente:** Edgar Alan Ismael Torres Valle
- **Vicepresidente:** Belarmino Peláez García
- **Secretario:** Carlos Antonio Hernández
- **Tesorero:** Maribeth Beatriz Campos Juárez
- **Vocal I:** Doris Jeannette Portillo Palencia
- **Vocal II:** Marta García de Monroy
- **Vocal III:** Mario Daniel Aguilera
- **Comisión de educación:** Adriana Beatriz Cerna Acevedo
- **Comisión de Deporte:** Benjamín Roderico Castellanos Aldana
- **Comisión de energía eléctrica:** Edwin Sosa Pinto
- **Comisión de seguridad:** Julio Armando Ordoñez Juárez
- **Comisión de salud:** Alfredo Areola

1.2.10.2. Comité de padres de familia

En los establecimientos educativos se encuentran organizados comités de padres de familia, con el objetivo de apoyar a la comunidad educativa siendo el fin, coadyuvar en la organización de diferentes actividades en el marco de una educación integral.

1.2.10.3. Organización social

- **Organizaciones estatales:** Son aquellas organizaciones contempladas en la Constitución Política de la República de Guatemala y que deben prestar servicios a la comunidad de manera gratuita, con presupuesto del Estado.

- **Juzgado primero de primera Instancia:** Esta dependencia del Organismo Judicial contribuye a mantener el orden, la paz y seguridad. Aplica las sanciones por faltas y delitos consistentes en multas económicas, pena de prisión o mixtas. El juzgado tiene bajo su jurisdicción los municipios de San Luis, Poptún, Dolores y El Chal.
- **Juzgado de Paz:** Ente que conoce los asuntos relacionados con trabajo, familia, herencias, negocios, delitos o faltas. Si el juez considera que el caso va más allá de lo que la ley le permite lo envía al juzgado de primera instancia.
- **Ministerio Público:** La administración de justicia del municipio de Poptún, opera con una Fiscalía del Ministerio Público. Las actividades que realizan son atención permanente o recepción de denuncias, investigación de casos, asistencia psicológica a la víctima de robos, secuestros, asesinatos y lo relacionado a lo ilícito.
- **Policía Nacional Civil (PNC):** En la Cabecera Municipal de Poptún, la Subdelegación de la Policía Nacional Civil da cobertura en el área urbana y rural del municipio. La función principal es salvaguardar las vidas y los intereses de la población.
- **Auxiliatura de la Procuraduría de los Derechos Humanos:** Es una representación de la Procuraduría de los Derechos Humanos y que atiende todo tipo de denuncias de actos en contra de la dignidad humana y emite sanciones de tipo moral (Cuhoj, 2017)

1.3. Listado de carencias

- Falta de material didáctico para educar en Derechos Humanos.
- No se imparten talleres a docentes sobre educación, promoción y formación en Derechos Humanos.
- No hay presupuesto para contratar personal y educar en Derechos Humanos.
- Muchas denuncias sobre violación a los Derechos Humanos.
- Altos índices de conductas agresivas dentro de los centros educativos.
- Los salarios no estimulan la superación personal.
- No hay persona encargada para cada una de las defensorías con que cuenta la Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Falta de archivos para guardar los expedientes de las denuncias que llegan a la Procuraduría de los Derechos Humanos.
- No hay instituciones que donen libros en materia de Derechos Humanos a los centros educativos.
- Poca visibilidad del rótulo que identifica las instalaciones de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

1.4. Análisis institucional

1.4.1. Nombre:

Escuela Oficial Rural Mixta de la Aldea Machaquilá, del municipio de Poptún, departamento de Petén.

1.4.2. Localización geográfica:

“La aldea de Machaquilá, jurisdicción del municipio de Poptún, Petén se encuentra al Sur del departamento de Petén a 5 kilómetros de la cabecera municipal, Poptún y a 93 kilómetros de la cabecera departamental, Petén; a una altura de 520 metros sobre el nivel del mar en las coordenadas, 06°13'047" latitud norte y 18°11'405" de longitud oeste” (Orrego, 2010, p.5)

Croquis aldea Machaquilá, Poptún, Petén 2,015



1.4.3. Visión:

Formar ciudadanos con carácter, capaces de aprender por sí mismos, orgullosos de ser guatemaltecos, empeñados en conseguir su desarrollo integral, con principios, valores y convicciones que fundamentan su conducta.

1.4.4. Misión:

Somos una institución evolutiva, organizada eficiente y eficaz, generadora de oportunidades de enseñanza-aprendizaje, orientada a resultados, que aprovecha diligentemente las oportunidades que el siglo XXI le brinda y comprometida con una Guatemala mejor.

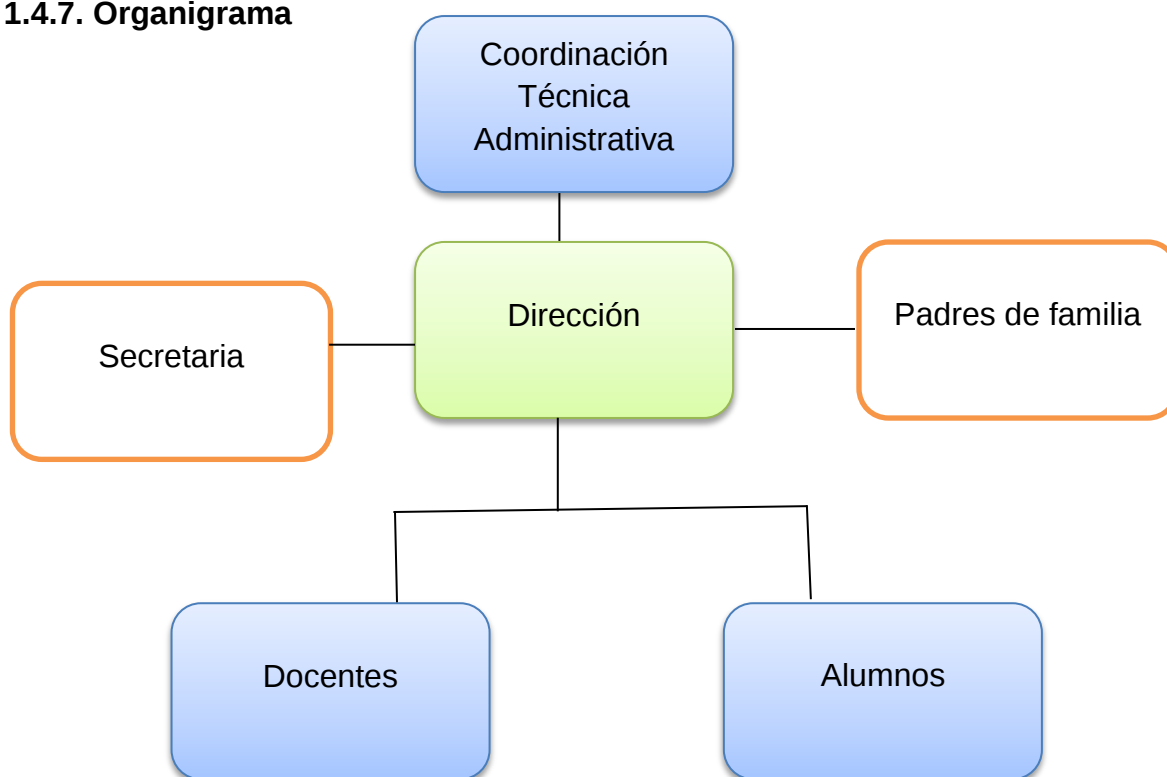
1.4.5. Objetivos:

- Incrementar la cobertura de la educación.
- Incrementar la calidad de aprendizaje de los estudiantes con un enfoque de equidad.
- Incrementar las capacidades y el desempeño de calidad del talento humano especializado en educación.

1.4.6. Principios y valores:

- Fortalecer el cultivo de los valores y principios en el aula.
- Generar una cultura de convivencia en armonía dentro de la comunidad educativa.
- Facilitar estrategias para la vivencia y reflexión de los valores universales establecidos en los ejes transversales de CNB.

1.4.7. Organigrama



1.4.8. Desarrollo histórico:

La educación primaria es una de las más antiguas en la aldea de Machaquilá, fue fundada el 28 de mayo del año 1974, con el nombre de Escuela Oficial Rural Mixta tipo Regional Machaquilá, en el gobierno de Carlos Manuel Arana Osorio, siendo ministro de educación Alejandro Maldonado Aguirre, con el propósito de cubrir las necesidades de enseñanza en la comunidad y aldeas circunvecinas.

Con el paso del tiempo se ha ido mejorando y cambiando de lugar de ubicación debido a la catástrofe sufrida por el desborde del caudal del río Machaquilá lo cual perjudico grandemente a la población permitiendo la migración a otros lugares cercanos. Años más tarde se ubica en donde actualmente se encuentra situada y se inicia con tres aulas de madera. Debido a ese problema deja de funcionar como escuela tipo Regional y se convierte en Escuela Oficial.

1.4.9. Los usuarios:

Machaquilá es una aldea que, con el transcurrir del tiempo se va desarrollando de manera paulatina, López et al. (2005), identifica la distribución económica de la manera siguiente “agricultores 61%, madereros 2%, ganaderos 6%, comerciantes 10%, profesionales 15%, y servicios generales 6%. Entre el 15% de los profesionales se tiene, maestros, agrónomos, bachilleres, secretarias, peritos contadores, dasónomos y licenciados en educación, entre otros profesionales” (p. 40).

Actualmente la población de Machaquilá según el censo poblacional realizado por el Área de Salud, (2014), radican 726 familias de las cuales el 85% de ellas pertenecen a la cultura ladina y un 15% perteneciente a la etnia maya, Q`eqchi`” (s.p.).

1.4.10. Infraestructura:

El establecimiento cuenta con 12 aulas, una dirección, una cocina, una bodega y una caseta para vender, construidas a base de block, lámina, hierro y cemento; rodeado de una variedad de árboles en frente de los corredores. Cuenta con una cancha de basquetbol y un campo de futbol para que los alumnos puedan recrearse. Además cuenta con una galería de 6 baños lavables propiciando un estado higiénico para sus alumnos.

1.4.11. Finanzas:

Cuenta con los programas asignados por el ministerio de Educación y con siete maestros presupuestados y nueve maestros por contrato. La tienda escolar es utilizada para gastos varios que se generan dentro del centro educativo y además se cuenta con la colaboración de algunos padres de familia que contribuyen económicamente para la realización de actividades gracias a la gestión de los docentes.

1.5. Lista de carencias

- Falta de material didáctico para educar en Derechos Humanos.
- No se imparten talleres a docentes sobre educación, promoción y formación en Derechos Humanos.
- Muchas denuncias sobre violación a los Derechos Humanos.
- Alto índice de conductas agresivas dentro de los centros educativos
- No hay instituciones que donen libros para educar en Derechos Humanos a los centros educativos.
- No esta circulado el predio escolar.
- Falta de archivos para guardar los expedientes de los alumnos.
- No hay personal que se encargue del aseo de las instalaciones.
- Mal estado de la cancha de deportes.
- Falta de basureros para la cantidad de salones con que cuenta.

1.6. Problematización

Carencias	Problemas
1. Falta de material didáctico para Educar en Derechos Humanos	¿Cómo implementar material didáctico a docentes para educar en derechos humanos?
2. No se imparten talleres a docentes sobre educación, promoción y formación en Derechos Humanos.	¿Qué hacer para que se impartan talleres a docentes sobre educación, promoción y formación en Derechos Humanos?
3. Muchas denuncias sobre violación a los Derechos Humanos.	¿Cómo reducir el alto índice de denuncias sobre violación a los derechos Humanos?
4. Alto índice de conductas agresivas dentro de los centros educativos.	¿Qué estrategias utilizar para reducir el alto índice de conductas agresivas dentro de los centros educativos?
5. No hay instituciones que donen libros para educar en Derechos Humanos a los centros educativos.	¿Cómo hacer para que las instituciones se involucren y contribuyan con libros en materia de Derechos Humanos?
6. No está circulando el predio escolar.	¿Qué hacer para circular el predio de la escuela?
7. Falta de archivos para guardar los expedientes de los alumnos.	¿Qué hacer para que haya archivos para guardar los expedientes de los alumnos?

8. No hay personal que se encargue del aseo de las instalaciones.	¿Qué hacer para que haya un conserje que se encargue del aseo de las instalaciones del centro educativo?
9. Mal estado de la cancha de deportes.	¿Cómo hacer para que reconstruir la cancha de deportes y mantenerla en buen estado?
10. No hay basureros para la cantidad de salones con que cuenta.	¿Qué hacer para que cada salón cuente con su respectivo basurero?

1.7. Hipótesis- acción

Problema (pregunta)	Hipótesis –acción
1. ¿Cómo implementar material didáctico a docentes para educar en derechos humanos?	Si se elabora una guía didáctica para docentes en educación de los derechos humanos entonces se fortalecerá y promoverá el conocimiento de la declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Declaración de los Derechos del Niño.
2. ¿Qué hacer para que se impartan talleres a docentes sobre educación, promoción y formación en Derechos Humanos?	Si se solicita a la procuraduría de los Derechos Humanos que capacite a docentes, entonces se impartirán talleres de educación, promoción y formación en Derechos Humanos.
3. ¿Cómo reducir el alto índice de denuncias sobre violación a los derechos Humanos?	Si se realizan charlas educativas sobre el respeto a los Derechos Humanos de las demás personas, entonces se reducirá las denuncias sobre violación a los Derechos Humanos.

4. ¿Qué estrategias utilizar para reducir el alto índice de conductas agresivas dentro de los centros educativos?	Si se implementan juegos interactivos que motiven a la convivencia pacífica, entonces se reducirá un alto índice de conductas agresivas dentro de los centros educativos.
5. ¿Cómo hacer para que las instituciones se involucren y contribuyan con libros en materia de Derechos Humanos?	Si se hace una solicitud para que las instituciones donen libros en materia de Derechos Humanos, entonces se involucrarán y contribuirán con libros de texto en materia de derechos humanos.
6. ¿Qué hacer para circular el predio de la escuela?	Si se gestiona con los miembros de la comunidad y se concientiza de la importancia que sus hijos estén en un predio circulado, entonces estará circulado el predio de la escuela.
7. ¿Qué hacer para que hayan archivos para guardar los expedientes de los alumnos?	Si se solicita donación de archivos a instituciones que contribuyen con la comunidad, entonces habrá archivos para guardar los expedientes de los alumnos.
8. ¿Qué hacer para que haya un conserje que se encargue del aseo de las instalaciones del centro educativo?	Si se gestiona ante la Municipalidad para que pague un conserje, entonces habrá una persona que se encargue del aseo de las instalaciones del centro educativo.

9. ¿Cómo hacer para que reconstruir la cancha de deportes y mantenerla en buen estado?	Si se gestiona ante personas dueñas de ferreterías para que donen material para reconstruir la cancha deportiva, entonces se tendría una cancha deportiva en buen estado.
10. ¿Qué hacer para que cada salón cuente con su respectivo basurero?	Si se solicita al comité de padres de familia que donen basureros, entonces habrá basureros para cada salón de clases.

1.8. Análisis de Viabilidad y Factibilidad

1.8.1. Priorización del problema

Se realizó una reunión con el educador de la Procuraduría de los Derechos Humanos para analizar cada una de las carencias encontradas, seleccionando dentro de ellas tres opciones consideradas viable y factible, descritas de la siguiente manera:

Opción 1

Elaborar una Guía didáctica para educar en Derechos Humanos dirigida a docentes de la Escuela Santa Bárbara, Machaquilá, Poptún, Petén.

Opción 2

Solicitar libros de texto para educar en Derechos Humanos dirigidos a docentes de la Escuela Santa Bárbara, Machaquilá, Poptún, Petén.

Opción 3

Elaborar juegos interactivos para educar en Derechos Humanos dirigidos a docentes y alumnos de la Escuela Santa Bárbara, Machaquilá, Poptún, Petén.

1.9. Cuadros viabilidad y factibilidad

1.9.1. Análisis de viabilidad

No.	Indicadores	Opción 1		Opción 2		Opción 3	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No
1.	¿Se tiene por parte de la institución, el permiso para hacer el proyecto?	X		X		X	
2.	¿Se cumplen con los requisitos necesarios para la autorización del proyecto?	X		X			X
3.	¿Existe una oposición para la realización del proyecto?		X		X	X	

1.9.2. Análisis de factibilidad

No.	Indicadores	Opción 1		Opción 2		Opción 3	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No
I.	Estudio técnico						
1.	¿Está bien definida la ubicación de la naturaleza del proyecto?	X		X			X
2	¿Se tiene exacta idea de la magnitud del proyecto?	X		X			X
3	¿El tiempo calculado para la ejecución del proyecto es el adecuado?	X		X			X
4	¿Se tiene claridad de las actividades a realizar?	X			X		X
5	¿Existe disponibilidad de los talentos humanos requeridos?	X		X		X	

6	¿Se cuenta con los recursos físicos y técnicos necesarios?	X			X		X
7	¿Está claramente definido el proceso a seguir con el proyecto?	X		X		X	
8	¿Se ha previsto la organización de los participantes en la ejecución del proyecto?	X		X		X	
9	¿Se tiene certeza jurídica del proyecto realizar?	X		X		X	
II.	Estudio de mercadeo						
10	¿Están bien identificados los beneficiarios del proyecto?	X		X		X	
11	¿Los beneficiarios realmente requieren la ejecución del proyecto?	X			X	X	
12	¿Los beneficiarios están dispuestos a la ejecución y continuidad del proyecto?	X			X	X	
13	¿Los beneficiarios identifican las ventajas de la ejecución del proyecto?	X			X		X
III.	Estudio económico						
14	¿Se tiene calculado el valor en plaza de todos los recursos requeridos para los proyectos?		X		X		X
15	¿Será necesario el pago de servicios profesionales?		X		X	X	
16	¿Es necesario contabilizar gastos administrativos?	X		X		X	
17	¿El presupuesto visualiza todos los gastos a realizar?	X		X			X
18	¿En el presupuesto se contempla el reglón de imprevistos?	X		X			X
19	¿Se ha definido el flujo de pagos con una periodicidad establecida?	X			X		X
20	¿Los gastos se harán en efectivo?	X		X		X	

IV.	Estudio financiero						
21	¿Se tiene claridad de cómo obtener los fondos económicos para el proyecto?	X			X		X
22	¿El proyecto se pagará con fondos de la institución o comunidad intervenida?		X		X		X
23	¿Se obtendrán donaciones monetarias de otras instituciones?	X			X		X
24	¿Se obtendrán donaciones de personas particulares?	X			X	X	
25	¿Se realizarán actividades de recaudación de fondos?	X		X		X	
TOTALES		24	4	15	13	14	14

1.9.3. Problema seleccionado: Falta de material didáctico a docentes para educar en derechos humanos

1.9.4. Solución propuesta

Elaborar una Guía didáctica para educar en Derechos Humanos dirigida a docentes de la Escuela Santa Bárbara, Machaquilá, Poptún, Petén.

Viabilidad	Factibilidad
Es viable la elaboración de una guía didáctica para educar en derechos humanos dirigida a docentes porque se cuenta con la autorización de parte de la institución para la elaboración del proyecto.	Es factible porque se cuenta con los recursos necesarios para la elaboración de la guía didáctica para educar en derechos humanos dirigida a docentes, y a la vez responde a las necesidades de los docentes y estudiantes de la Escuela Santa Bárbara, Machaquilá, Poptún, Petén.

CÁPITULO II: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. Derechos Humanos

Definir el término de derechos humanos es difícil puesto que abarca nuestra propia naturaleza sin distinción de etnias, sexo, religión, nacionalidad, estatus social entre otras, cada definición está articulada dependiendo del enfoque filosófico que ha defendido por esencia el valor de los seres humanos.

Dentro de las diferentes definiciones que se le dan al término encontramos el de Papacchini, (1945) en su libro *La filosofía y Derechos Humanos* define a los derechos humanos como reivindicaciones que van dirigidas en primera instancia al Estado, y están legitimadas por un sistema normativo o simplemente por el reconocimiento de la Comunidad Internacional.(p.43)

Esta definición y punto de vista lo respalda Nikken (1994) diciendo que el Estado es el responsable de que los Derechos inherentes a la persona humana cumplan a cabalidad, dando reconocimiento de un sistema normativo (p.23). Que es lo que Ángel Papacchini afirma que no es más que ir en primera instancia al reclamo de sus derechos al Estado.

Faúndez (2008) define los Derechos Humanos como prerrogativas, que conforme al Derecho Internacional, tiene todo individuo frente a los órganos de poder, para preservar su dignidad como ser humano, y cuya función es excluir la interferencia del Estado en áreas específicas de la vida individual o asegurara la prestación de ciertos servicios por parte del Estado para satisfacer las necesidades básicas. (p.9)

Y a como ya lo decía Rousseau (1948) con sus ideas del Pacto Social, delegar el poder que cada ciudadano tiene y parte de su libertad a un ente superior que cubra las necesidades básicas de los habitantes de un lugar. No se puede desligar los Derechos Humanos del accionar del Estado, ya lo dice en el preámbulo de la Declaración de los Derechos Humanos Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho.

“En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solemnemente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática”. Declaración Universal de los Derechos Humanos. Artículo 29, segundo apartado.

Los derechos humanos son naturales, inalienables, obligatorios, inviolables. Los Derechos Humanos se aplican a todo ser considerado humano y ya nace con una serie de Derechos que tienen las características mencionadas, nadie puede coactar los derechos de nadie.

Según los diferentes puntos de vista podemos definir que los Derechos Humanos son una facultad que la norma atribuye de protección a la persona en diferentes aspectos de la vida que afecte su desarrollo integral para preservar su dignidad como ser humano, al reivindicar los bienes primarios reclamados en primera instancia al Estado, para satisfacer sus necesidades básicas; cuyas facultades son inherentes, inalienables, obligatorios, inviolables y universales y que todo ser humano goza, por reconocimiento de la Comunidad Internacional de Derechos, los cuales elevan la condición de todo ser humano.

2.2 Características de los Derechos Humanos

2.2.1. Universales: “Los derechos universales son de todos los seres humanos independientemente de su cultura, de su época histórica o de cualquier otra indiferencia, absolutamente todas las personas tienen derechos por su naturaleza: es la más importante de las características y surge de la noción de inherencia de la dignidad”. (Baigorri, Cifuentes, Ortega, Pichel y Trapiello, 2001 p. 43 y 44)

2.2.2. Innegociables: “por lo que se hallan por encima de cualquier discusión posible, ya que son la garantía que se pueda dialogar en el plano de igualdad”. (Baigorri et al., 2001).

2.2.3. Inalienables: “Es lo que no puede venderse o ceder y no pueden ser legítimamente negados a una persona, ningún gobierno o autoridad tiene competencia para negarlos ya que forman parte de la persona, lo que quiere decir que no se le pueden quitar a un individuo aunque él los haya violado expresamente”. (Baigorri et al., 2001).

2.2.4. Naturales: según el Fondo para Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 1994) porque son origen de la propia naturaleza humana y tiene unos principios y valores universales y, en consecuencia, ninguna ley puede ir en contra del derechos natural.

2.2.4. Inherentes: los derechos nacen de nuestra naturaleza humana. Su existencia no depende el poder, ya que este solo puede conocerlos para obligarse a conocerlos y respetarlos. Esto quiere decir que todas las personas gozan de estos derechos, más allá de cualquier factor particular, ya sea la nacionalidad, religión, raza orientación sexual, clase social entre otros. (UNICEF, 1944)

2.2.6. Irrenunciables: porque ninguna persona puede renunciar de ellos o permitir que una sociedad o autoridad no los respete, porque nadie puede desprenderse de ellos por regla general o por principio jurídico. (UNICEF 1994).

Indivisibles: porque suprimir alguno de ellos pone en peligro la vigencia de todos los demás; es aquello que no se puede dividir, partir o separar en partes y distribuir entre varios. (UNICEF, 1994).

2.3. Origen de los Derechos Humanos

Los derechos humanos nacen con la existencia del primer hombre y la primera mujer, surgen con la humanidad misma y siempre se han encontrado presentes en la historia del ser humano.

La historia nos ayuda a comprender el significado de los derechos humanos, entender porque la sociedad se expresa en términos como: derechos de las mujeres, de la niñez, de las personas adultas mayores, de las poblaciones indígenas, o de las personas con discapacidad Norberto Bobbio señala que los derechos son un producto histórico.

No carece de rigor científico tratar de ubicar el origen de los derechos humanos en coordenadas históricas distintas a las tradicionalmente señaladas, muchos autores refieren como antecedentes remotos de los derechos humanos: el Código Hammurabi (Babilonia 1790-1750 a.C.), el Código de Solón (Grecia 594 a. C.) el Decálogo o Diez Mandamientos de la religión judeo-cristiana (Monte Sinaí 1300^a. C.) la Ley de la XII Tablas (Imperio Romano, siglo V a. C.), o el Corpus Juris Civilis (Imperio Romano 529-534 d. C. Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (CODEY)

Muchos de estos códigos fueron resultado del misticismo religioso y de las exigencias pero no dejan de representar un primer reconocimiento de la dignidad humana, la igualdad y la libertad.

FECHA	DOCUMENTO	DERECHOS
1215	Carta Magna.	Individuales
1689	Bill of Rights.	Individuales
1776	Declaración del Buen Pueblo de Virginia.	Individuales
1786	Constitución de EEUU	Individuales
1789	Proclamación de los Derechos del Hombre Francia.	Individuales
1837	Declaración de derechos en Guatemala.	Individuales y Colectivos

1948	Proclamación Universal de los Derechos Humanos.	Individuales, colectivos, nacionales y de los pueblos solidarios.
1966	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.	Habilita el Derecho Internacional
1968	Proclamación de Teherán	

Fuente: *Fascículo Conociendo Nuestros Derechos y Deberes, (1991)*

Algunos autores como Beatriz Villareal reputan el origen conceptual de los Derechos Humano a la antigua Grecia, “como un vínculo político al obtener la libertad y la igualdad de cada uno respecto a los demás, como parte de un proceso de identificación social que nos hace posible llegar a ser ciudadano”.

Las primeras manifestaciones concretas de declaraciones de derechos individuales, con fuerza legal, fundadas sobre el reconocimiento de derechos inherentes al ser humano que se imponen al Estado como el objeto de reconocimiento respeto y protección, emergen de la Revolución Norteamericana.

La declaración de los derechos de Virginia en 1776, a través de este documento los colonos aprobaron su constitución y se declaraban independientes de Inglaterra; la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, cuya influencia en la historia de la humanidad ha sido decisiva la cual fue proclamada en la Convención Francesa el 2 de octubre de 1798 y las diez enmiendas incorporadas a la constitución de los Estados Unidos 1791, Los tres documentos son monumentos de los Derechos Humanos y conducen a todos los países occidentales a seguir el ejemplo. (Nikken, 2010, p. 57)

Los otros grandes pasos e esta evolución se dan a principios del siglo XX, específicamente con la Revolución Mexicana y la soviética en 1918, y con la constitución de Weimar en 1919. De manera que los momentos de consagración de los Derechos Humanos son palpables y rastreables precisamente porque se originan precisamente de procesos históricos.(Nikken, 2010, p.57)

Ante los horrores de la Segunda Guerra Mundial, las naciones aliadas acordaron unirse para formar un frente común, no solo en lo bélico, sino en el campo del respeto a los derechos humanos. De esta forma se fundó en 1945 la Organización de las Naciones Unidas. En 1946 el Consejo Económico y Social de la ONU acordó la creación de la Comisión de Derechos Humanos. La misma proclamó en 1948 la Declaración Universal de los Derechos Humanos, con lo cual la ONU se consolida como un organismo mundial encargado de velar por la paz y por el respeto y promoción de los Derechos Humanos. Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH, 1991)

En resumen los siguientes representan antecedentes históricos de importancia a favor de la protección y promoción de los derechos humanos.

2.4 Clasificación de los derechos humanos

2.4.1. Derechos Individuales

En el título I de la Constitución Política de la República de Guatemala se describen los derechos humanos de los que gozamos los guatemaltecos. Específicamente en el capítulo I se abordan los derechos individuales, civiles y políticos a través de 44 artículos. Los derechos civiles indican que lo que los individuos pueden o no hacer, mientras en los derechos políticos reconocen las facultades que tienen los ciudadanos para organizarse y actuar en conjunto para alcanzar el desarrollo integral.

Los derechos individuales tienen como finalidad proteger la vida y la dignidad de cada persona en particular. Los más importantes son:

Artículo 3. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona.

Artículo 4. Nadie estará sometido a esclavitud ni servidumbre. La esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5. Nadie será sometido a torturas ni a penas ni a tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 9. Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 13. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un estado. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio y a regresar a su país.

Artículo 17. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo 18. Toda persona tiene derechos a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. Este derecho incluye la oportunidad de cambiar de religión o de creencia, individual o colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Artículo 19. Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

2.4.2. Derechos económicos sociales y culturales

Tienen como objetivo garantizar el desarrollo de los seres humanos como grupo social. Están dirigidos a lograr el bienestar económico, el acceso al trabajo, la educación y la cultura, elementos fundamentales para el desarrollo de los seres humanos y de los pueblos.

Algunos derechos consignados son:

Artículo 20. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y asociaciones pacíficas. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Artículo 21. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

Artículo 22. Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social y a tener la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 23. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo y a la protección contra el desempleo. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Artículo 24. Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Artículo 25. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure tanto a sí misma como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tienen así mismo derechos a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

Artículo 26. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en la concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria.

Artículo 27. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente de la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

2.4.3. Derechos humanos de grupos específicos.

Son derechos correspondientes a grupos que requieren de protección especial y atención. Su observancia permite recuperar los obstáculos a disfrute los derechos, ya que si no se toman en cuenta las diferencias no se pueden generar condiciones para la igualdad.

Los derechos específicos por lo tanto tratan de entender las necesidades específicas y equipar las condiciones de los grupos tradicionalmente marginados o particularmente vulnerados.

Por estar siempre relacionados con la evolución de la humanidad, los derechos humanos van incorporando progresivamente la atención a las situaciones y condiciones de los grupos específicos, encontrándose dentro de ellos los siguientes grupos.

- Derecho a la niñez.
- Derechos de las mujeres.
- Derechos de las personas de la tercera edad.
- Derechos d los pueblos indígenas.
- Derechos de personas con discapacidad
- Derechos de refugiados.
- Derechos de migrantes.
- Derechos de personas con diferente orientación sexual.
- **Derechos de personas que viven con el VIH/SIDA.**

2.4.4. Derechos colectivos o solidarios.

Complementan una visión integral del desarrollo humano. Indican que toda persona debe nacer y vivir en un ambiente adecuado que le permita el ejercicio real de todos sus derechos.

Estos son considerados intergeneracionales, es decir tienen visión de responsabilidad con las generaciones futuras. Se les denomina derechos de las nuevas generaciones y tienden a garantizar el desarrollo para todas las naciones, y reconocen que lo que va más allá de todas las fronteras de cada país pueden dañar los derechos de los habitantes de otros países.

Dentro de estos se incluyen:

- La paz.
- El desarme.
- El ambiente sano.
- El equilibrio ecológico.
- El desarrollo de los pueblos.
- La autodeterminación de los pueblos.

2.5. Origen de los derechos humanos en Guatemala

Las primeras declaraciones en materia de derechos humanos y que se dejaron plasmadas en un documento fueron en la constitución de Bayona: Esta constitución fue promulgada en 1808 por la abdicación de Carlos IV, en favor de Napoleón, con el objeto de darle el carácter de normas supremas a aquellos aspectos que el rey consideraba de absoluta importancia y rigió lo que entonces era la Capitanía General de Guatemala. Esta constitución enumera ya algunos de los derechos individuales, como la inviolabilidad de la vivienda y la detención legal. Luego las cortes de Cádiz o constitución de 1812 donde se declaraba los derechos del hombre y del ciudadano. (Castellanos, 2012)

La declaración de los derechos y garantías que pertenecen a todos los ciudadanos y habitantes de Guatemala, fue emitida el 13 de septiembre de 1837 por el jefe del estado, Mariano Gálvez. En su artículo dos promulga que para asegurar el tranquilo goce de los derechos se instituyen los gobiernos, que el poder y la autoridad que estos ejercen es propiedad del pueblo, y les es conferido solo con el único objeto de mantener la paz para que todos mutuamente se respeten sus derechos individuales. En esta declaración se encuentran casi la totalidad de los derechos enunciados en la declaración de Virginia y en la

declaración Francesa, agregándole el derecho de libre circulación nacional e internacional. (Procurador de los Derechos Humanos, 1991 p.9)

La declaración de los derechos del Estado y sus habitantes fue emitida el 14 de diciembre de 1839 por lo que el jefe del Estado Mariano Rivera Paz. Promulga que el gobierno del Estado es instituido para asegurar a todos sus habitantes el goce de sus derechos señalados como principales de la vida, el honor, la propiedad y la facultad de preocuparse por medios honestos su libertad, agregándole el derecho de rebelión cuando convenga mejor a la felicidad del bien común. También refiere que el poder reside originalmente en el pueblo que los funcionarios públicos no son dueños sino mero depositarios de la autoridad, sujetos y jamás superiores a las leyes legítimamente establecidos. (PDH, 1991, p.9)

2.6. Importancia de Educar en Derechos Humanos

Es el conocimiento de la teoría general de Derechos Humanos y los instrumentos de protección. El propósito de este tipo de educación consiste en que la población conozca los aspectos básicos en materia de Derechos Humanos

La educación en Derechos Humanos es un mecanismo esencial para la conformación de una sociedad en la que primen la tolerancia, la libertad y el respeto a los derechos humanos. Pretende no meramente transmitir conocimientos de los Derechos Humanos, sino desarrollar actitudes de respeto y compromiso hacia ellos, de modo que sirva a la transformación de la sociedad y a la solución de los grandes problemas de la humanidad, tanto a escala local como global. Gómez, (2014)

Es necesario educar para el desarme, evidenciar la violencia estructural, muchas veces oculta al que está el sujeto el llamado tercer mundo, así también la educación para los derechos humanos, surge de la conciencia de que estos derechos son conculcados y que urge erigir una defensa moral del débil ante el poderoso. Los aspectos que refiere la educación tales como: educación para todos, aprender a cualquier edad, a lo largo de la vida como clave del desarrollo,

como medio de participación en los sistemas sociales y económicos para llegar a ser asunto de los derechos humanos para llegar a alcanzar una educación de calidad, contemplando los derechos humanos colectivos, los sociales y culturales de todas las etnias. Latapí,(2009)

La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. (ONU)

La educación a lo largo de la vida se basa en cuatro pilares: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser.

- ✓ Aprender a conocer combinando una cultura general suficientemente amplia con la posibilidad de profundizar los conocimientos en un pequeño número de materias. Lo que supone además aprender a aprender para poder aprovechar las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la vida.
- ✓ Aprender a hacer a fin de adquirir no solo la calificación profesional sino, más generalmente, una competencia que capacite al individuo para hacer frente al gran número de situaciones y a trabajar en equipo. Pero también aprender a hacer en el marco de las distintas experiencias sociales o de trabajo que se ofrecen a los jóvenes y adolescentes, bien espontáneamente a causa del contexto social o nacional, bien formalmente gracias al desarrollo de la enseñanza por alternancia.
- ✓ Aprender a vivir juntos desarrollando la comprensión del otro y la percepción de las formas de interdependencia, realizar proyectos comunes y prepararse para tratar los conflictos respetando los valores del pluralismo, comprensión mutua y paz.

- ✓ Aprender a ser para que florezca mejor la propia personalidad y se esté en condiciones de obrar con creciente capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal. (Delors, 1996, p. 91-103)

2.7. ¿Por qué educar en Derechos Humanos en la escuela?

La escuela es una institución y las instituciones surgen para responder a las demandas de la sociedad, a la vez que organizan, legitiman y garantizan una modalidad particular de la vida social. La identidad del individuo se genera en una trama de relaciones y de sucesos que son pautados por las diversas instituciones a las que se integra a lo largo de la vida.

Las instituciones constituyen un espacio de entre cruzamiento entre lo individual y lo social, en el que los sujetos se forman internalizando valores, normas, significaciones y modos de entender la realidad, acordes con aquellos que prevalecen en la sociedad en que viven. A través de ellos se construye la identidad del individuo, asignándole un sentido a su subjetividad y al mundo que le rodea con el que interactúa. (UNICEF va a la escuela, 1944 p. 43)

La escuela tanto a través de sus prácticas como de sus discursos, es uno de los espacios fundamentales en los que nos formamos como sujetos sociales, es un lugar donde se constituye en gran medida nuestra identidad como individuos y en particular como ciudadanos. (UNICEF va a la escuela. 1944p.39)

Es un saber que en nuestra cotidianidad, en el diario vivir, en la vida económica, social y política. En la comunidad, en la familia, en la escuela se vive el respeto o la violación de los derechos humanos. En el aula debemos poner en práctica el respeto al derecho ajeno, ejercer nuestro derecho y establecer un dialogo democrático que nos enseñe la resolución no violenta a nuestras diferencias. En el aula es para aprender la aceptación de los que vemos como diferentes, de reconocer el valor de la diversidad cultural y el complemento social que cada niño necesita para su desarrollo integral. (Cruz, 2014)

2.8. Convención de los Derechos del Niño

ARTÍCULO 5: Los Estados partes respetan las responsabilidades, derechos y deberes de los padres o en su caso de los miembros de la familia ampliada o de la comunidad según establezca la costumbre local, de los tutores u otras personas encargadas legalmente del niño de impartirle, en consonancia con la evolución de sus facultades, dirección y orientación apropiadas para que ejerza los Derechos reconocidos en la presente convención.

ARTÍCULO 6: Los Estados partes reconocen que todo niño tiene derecho intrínseco a la vida.

Los estados partes garantizan, en la medida de lo posible, la supervivencia y el desarrollo del niño. (Convención de los derechos del niño)

ARTÍCULO 7: El niño será inscrito inmediatamente después de su nacimiento y tendrá derecho desde que nace a un nombre, a adquirir una nacionalidad y, en la medida de lo posible, a conocer sus padres y a ser cuidado por ellos.

Los estados partes velaran por la aplicación de estos derechos de conformidad con su legislación nacional y las obligaciones que hayan contraído en virtud de los instrumentos internacionales pertinentes en esta esfera sobre apátrida.

ARTÍCULO 8. Inculcar en el niño el respeto al medio ambiente natural.

ARTÍCULO 19: Los estados partes adoptarán todas las medidas legislativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona.

ARTÍCULO 24: Los estados partes reconocen el derecho del niño del disfrute del más alto nivel posible de la salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud. Los estados partes se esforzaran

por asegurar que ningún niño sea privado al derecho de estos servicios sanitarios.
(Convención sobre los Derechos del Niño)

ARTÍCULO 23. Los Estados partes reconocen que el niño mental o físicamente impedido deberá disfrutar de una vida plena y decente en condiciones que aseguran su dignidad, le permitan llegar a bastarse por sí mismo y faciliten su participación activa en la comunidad.

Los estados partes reconocen el derecho del niño impedido a recibir cuidados especiales; alertaran y asegurarán, con sujeción a los recursos disponibles, la prestación al niño que se reúna las condiciones requeridas y, a los responsables de su cuidado, la asistencia que se solicite y que sea adecuada al estado del niño y a las circunstancias de sus padres o de otras personas que cuiden de él.

ARTÍCULO 27. Los estados partes, de acuerdo a las condiciones nacionales y con arreglo a sus medios, adoptaran medidas apropiadas para ayudar a los padres y otras personas responsables por el niño a dar efectividad a este derecho y, en caso necesario, proporcionaran asistencia material y programas de apoyo particularmente con respecto a la nutrición, vestuario y la vivienda.

ARTÍCULO 28: Los estados partes reconocen el derecho del niño a la educación y a fin que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular:

- a) Fomentar el desarrollo de la enseñanza en sus distintas formas.
- b) Implementar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos; secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, hacer que todos los niños y las niñas dispongan y tengan acceso a ella y de adoptar medidas apropiadas, tales como la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en caso de necesidad.

(Convención sobre los Derechos del Niño)

ARTÍCULO 30. En los Estados donde existan minorías étnicas, religiosas, lingüísticas o personas de origen indígena, no se negará a un niño que pertenezca a tales minorías, el derecho que le corresponde en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión o a emplear su propio idioma.

ARTÍCULO 31: Los Estados partes garantizan al niño las condiciones para formar un juicio propio y el derecho de expresar su opinión libremente de todos los asuntos que le afectan, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de su edad y su madurez.

Con tal fin, se dará al niño o niña la oportunidad de ser escuchado en todo procedimiento judicial o administrativo que le afecte, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional.

ARTÍCULO 34: Los estados partes se comprometen a proteger al niño contra todas las formas de explotación y abuso sexual. Con este fin, los estados partes tomarán, en particular, todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedirlo.

ARTÍCULO 38: Los estados partes se comprometen a respetar y velar por que se respeten las normas del Derecho Internacional Humanitario que sean aplicables en los conflictos armados y pertinentes para el niño.

Los estados partes adoptarán todas las medidas posibles para asegurar que las personas que aún no han cumplido los 15 años de edad no participen directamente en las hostilidades.

2.9. Leyes que los amparan la educación en derechos humanos

Constitución Política de la República de Guatemala (1985) en su artículo 72 establece que la educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal.

Se declaran de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y de los Derechos Humanos.

Sobre esta base constitucional, el Congreso de la república ha promulgado las siguientes leyes:

- Ley de Educación Nacional (Decreto 12-91 del Congreso de la República)

Según la ley de la comisión de los derechos humanos del Congreso de la República de Guatemala y del Procurador de los Derechos Humanos es una atribución promover y coordinar con dependencias responsables para que en los programas de estudios en los establecimientos de enseñanza, oficiales y privados, se incluya una materia específica de los Derechos Humanos. (Art. 14 pág. 11)

Por otro lado la ley de Educación Nacional según decreto 12-91 declara como fin de la educación promover la enseñanza sistemática de la Constitución Política de la República el fortalecimiento de la defensa y el respeto a los Derechos Humanos y a la Declaración de los Derechos del Niño. (Art. 2, inciso f.)

También declara que es obligación de los educadores promover en el educando el conocimiento de la Constitución Política de la república de Guatemala, la Declaración de los Derechos Humanos y la Declaración Universal de los Derechos del Niño. (Art. 35, inciso j)

CAPITULO III: PLAN DE ACCIÓN

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Carné: 201124910

Epesista: Edy Floridalma Girón Sánchez

3.1. Tema:

“Guía didáctica para la Enseñanza de los Derechos Humanos dirigido a docentes de la Escuela Santa Bárbara, Machaquilá, Poptún, Petén.”

3.2. Hipótesis acción

Si se elaborara una guía didáctica a docentes y se implementa en la educación de los Derechos Humanos entonces se fortalecerá y promoverá el conocimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Convención de los Derechos del Niño.

3.3. Problema seleccionado:

¿Cómo implementar material didáctico a docentes para educar en Derechos Humanos?

3.4. Ubicación geográfica

Aldea Machaquilá, municipio de Poptún, departamento de Petén.

3.5. Justificación

De acuerdo al diagnóstico realizado se puede detectar que la escuela es el centro donde los niños y niñas se forman como sujetos sociales y se constituye en gran medida nuestra identidad como individuos, y en particular como ciudadanos, sin embargo en los últimos años se han perdido los ideales de una educación cimentada en los principios básicos de los derechos humanos, el respeto, la igualdad, la paz, generando la violencia escolar, siendo la escuela a través de

sus educadores que tiene la obligación de formar y promover la educación de los derechos humanos establecido en la ley de Educación Nacional.

Sin embargo no existe una materia específica donde se le enseñe ni existe material tanto en la escuela como en la Procuraduría de los Derechos Humanos para erradicar el desconocimiento y enseñar en derechos humanos por tal razón se pretende realizar una guía didáctica como propuesta con una metodología vivencial y participativa que responda a la realidad de la vida de los mismos, y que a la vez sean protagonistas de este proceso y no solo receptores sino generadores de una convivencia armónica y pacífica dentro de la sociedad donde se conozcan y respeten los Derechos Humanos.

3.6. Objetivos

3.6.1. General

Fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje sobre los Derechos Humanos de los niños y niñas dentro de los centros educativos.

3.6.2. Específicos

- a. Elaborar una guía didáctica que contribuya al proceso de enseñanza y aprendizaje de los Derechos Humanos en la escuela Oficial Rural Mixta Santa Bárbara de la aldea de Machaquilá, del Municipio de Poptún, departamento de Petén.
- b. Valorar la importancia de la sana convivencia en la práctica de los derechos humanos en la escuela.
- c. Fomentar la importancia de educar en Derechos humanos a los docentes.

3.7. Metas:

- Entregar diez guías didácticas para la enseñanza de los Derechos Humanos dirigidas a los docentes de la Escuela Oficial Rural Mixta Barrio Santa Bárbara, Aldea Machaquilá, Municipio de Poptún, Departamento Petén.

- Realizar charla de concientización sobre el valor y la importancia de la sana convivencia de la práctica de los derechos humanos en la escuela.
- Realizar charla a docentes sobre la importancia de educar y fomentar los derechos humanos en las nuevas generaciones dentro de los centros educativos para tener un mundo cada vez más humano.

3.8. Beneficiarios:

3.8.1. Directos: La procuraduría de los Derechos Humanos, personal docente y administrativo del centro educativo.

3.8.2. Indirectos: Alumnos del centro educativo.

3.9. Actividades:

- Entrega de las guías didácticas al personal administrativo y docente del centro educativo y de la Procuraduría de los Derechos Humanos
- Realización de charla a los alumnos del centro educativo.
- Realización de juegos de convivencia pacífica con los alumnos.
- Realización de charla a docentes del centro educativo.
- Clasificación de problemas que se dan dentro del centro educativo en relación a la violación de los Derechos Humanos.

3.10. Técnicas metodológicas:

- Observaciones
- Entrevistas a estudiantes y docentes
- Análisis documental

3.11. Cronograma:

No.	Actividades	Junio			Julio				Agosto		
		1	2	3	1	2	3	4	5	1	2
1	Presentar solicitud a la Supervisión Administrativa para la realización del proyecto										
2	Realizar visita al Director del centro Educativo para presentar solicitud de la realización del proyecto.										
3	Realizar visita al centro educativo para la aplicación de instrumentos de investigación para la obtención de datos.										
4	Solicitud enviada a la procuraduría de los Derechos Humanos para la realización de charla										

5	Solicitud al Director para la realización de charla tanto con alumnos como con docentes.										
6	Reunión con Docentes de la escuela para la realización de charla.										
7	Reunión con docentes para determinar y enlistar los problemas que se dan en cuanto a la violación de los Derechos Humanos en la escuela.										
8	Reunión con alumnos para llevar a cabo charla.										
9	Realización de juegos recreativos										

3.12. Responsables

- Delegado de la Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Coordinador Técnico Administrativo del Distrito Escolar 17-12 -03
- Director y docentes del establecimiento educativo.
- Epesista coordinadora y ejecutora del proyecto.

3.13. Presupuesto.

cantidad	Descripción	Costo por Unidad	Total
1	Resma de papel bond	Q.45.00	Q.45.00
20	Guías didácticas	Q.45.00	Q.900.00
1	Alquiler de proyector		Q.100.00
35	Refacciones para las personas	Q.5.00	Q.175.00
TOTAL GASTOS			Q. 1,220.00

3.14 Formato de instrumentos de control o de control de la información

El siguiente formato se calificará de acuerdo a los siguientes criterios:
Planeado (P) y Ejecutado (E)

No.	Actividades	Criterios	Junio			Julio					Agosto	
			1	2	3	1	2	3	4	5	1	2
1	Presentar solicitud a la Supervisión Administrativa para la realización del proyecto	P										
		E										
2	Realizar visita al Director del centro Educativo para presentar solicitud de la realización del proyecto.	P										
		E										
3	Realizar visita al centro educativo para la aplicación de instrumentos de investigación para la obtención de datos.	P										
		E										
4	Solicitud enviada a la procuraduría de los Derechos Humanos para la realización de charla.	P										
		E										

5	Solicitud al Director para la realización de charla tanto con alumnos como con docentes.	P										
		E										
6	Reunión con Docentes de la escuela para la realización de charla.	P										
		E										
7	Reunión con docentes para determinar y enlistar los problemas que se dan en cuanto a la violación de los Derechos Humanos en la escuela.	P										
		E										
8	Reunión con alumnos para llevar a cabo charla.	P										
		E										
9	Realización de juegos recreativos	P										
		E										

CAPÍTULO IV: EJECUCION Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

4.1. Descripción de las actividades realizadas.

No.	Actividades	Resultados
1	Presentar solicitud a la Supervisión Administrativa para la realización del proyecto	Otorgaron el permiso para la realización del proyecto.
2	Realizar visita al Director del centro Educativo para presentar solicitud de la realización del proyecto.	Se mostró motivado para la realización del proyecto en el centro educativo que él administra.
3	Realizar visita al centro educativo para la aplicación de instrumentos de investigación para la obtención de datos.	Se determinó que se habían dado muchas conductas agresivas de parte de los estudiantes a través del libro de conocimientos del centro educativo.
4	Solicitud enviada a la procuraduría de los Derechos Humanos para la realización de charla	Se tuvo la aprobación y coordinación de fecha específica para la realización de la charla y de qué manera se llevaría a cabo.
5	Solicitud al Director para la realización de charla tanto con alumnos como con docentes.	Se coordinó y calendarizó la fecha para que se llevara a cabo la realización de las charlas y de qué manera se daría.

6	Reunión con Docentes de la escuela para la realización de charla.	Se logró concientizar a los docentes sobre la importancia de educar a la generación existente para que en las futuras generaciones sean mejores.
7	Reunión con docentes para determinar y enlistar los problemas que se dan en cuanto a la violación de los Derechos Humanos en la escuela.	Se obtuvo un dialogo de socialización sobre la problemática que se vive a diario y de qué manera coadyuvar en la erradicación de la misma problemática.
8	Reunión con alumnos para llevar a cabo charla.	Se motivó a los alumnos sobre el respeto a los derechos Humanos y así mismo a conocer la importancia de que estos existan.
9	Realización de juegos recreativos	Se logró que cada niño respetara su turno y que aprendiera que todos merecemos ser tratados de forma equitativa sin diferencias aceptando que todos podemos hacer lo que nos propongamos en la vida.

4.2. Productos, logros y evidencias.

Productos	Logros
Se hizo entrega de siete Guías Didácticas para Educar en Derechos Humanos a la Auxiliatura de la Procuraduría de los Derechos Humanos y diez a los docentes del centro educativo en donde se llevó a cabo la intervención del proyecto.	Concientizar a los educadores a involucrarse en educar sobre Derechos Humanos, formando una niñez y una sociedad cada día más respetuosa, logrando detectar en los niños y niñas acciones que perjudican y el daño que causan esas acciones por medio de las lecturas, juegos y actividades que sugiere la guía.
Evidencia: En la página 145 y 146 se muestra la evidencia por medio de las fotografías que se encuentran en anexos.	



Facultad de umanidades



***“La educación es el arma más poderosa
que puedes usar para cambiar el mundo”***

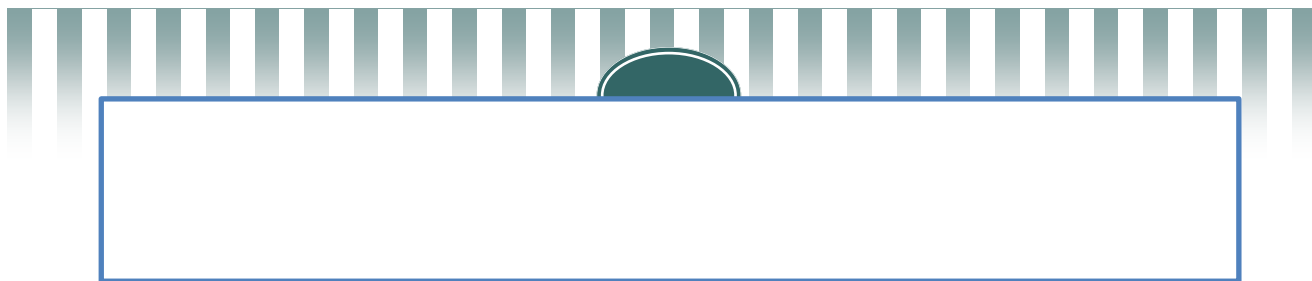
Nelson Mandela

**GUÍA DIDÁCTICA
PARA LA ENSEÑANZA EN
DERECHOS HUMANOS DIRIGIDA A DOCENTES
DE LA ESCUELA SANTA BÁRBARA**



Esta guía fue elaborada por: Edy Floridalma
Girón Sánchez como trabajo del Ejercicio
Profesional Supervisado – EPS – de la Facultad
de Humanidades de la Universidad de San
Carlos de Guatemala.

Poptún, Petén, agosto de 2017



ÍNDICE

Contenido	Pág.
Presentación.....	i
Metodología.....	1
Tema 1 Derecho a la vida.....	2
Tema 2 Derecho a una familia.....	6
Tema 3 Derecho a un nombre y a una nacionalidad.....	12
Tema 4 Derecho a la salud.....	18
Tema 5 Derecho a la educación.....	24
Tema 6 Derecho a la vivienda.....	27
Tema 7 Derecho a la atención especial.....	30
Tema 8 Derecho a un ambiente sano.....	34
Tema 9 Derecho a la paz.....	38
Tema 10 Derecho a la participación y a la libre expresión.....	45
Tema 11 Derecho a la protección contra el maltrato infantil y el abuso sexual.....	51
Tema 12 Derecho a la no Discriminación.....	58
Referencias bibliográficas.....	62



PRESENTACIÓN

La escuela tanto a través de sus prácticas, como de sus enseñanzas, es uno de los espacios fundamentales en los que nos formamos como sujetos sociales, es un lugar donde se constituye en gran medida nuestra identidad como individuos y en particular como ciudadanos.

Es de nuestro conocimiento que, en la cotidianidad, en el diario vivir, en la vida económica, social y política. En la comunidad, en la familia y en la escuela se vive el respeto o la violación de los derechos humanos, por ende, es necesario orientar la práctica del respeto al derecho ajeno, ejercer nuestro derecho y establecer un diálogo democrático que nos enseñe la resolución no violenta a nuestras diferencias., aprendiendo la aceptación de los que vemos como diferentes, a reconocer el valor de la diversidad cultural y el complemento social que cada niño necesita para su desarrollo integral.

Según la ley de la comisión de los derechos humanos del Congreso de la República de Guatemala y del Procurador de los Derechos Humanos es una atribución promover y coordinar con dependencias responsables para que, en los programas de estudios en los establecimientos de enseñanza, oficiales y privados, se incluya una materia específica de los Derechos Humanos. (Art. 14 pág. 11)

Por otro lado, la ley de Educación Nacional según decreto 12-91 declara que es obligación de los educadores promover en el educando el conocimiento de la Constitución Política de la república de Guatemala, la Declaración de los Derechos Humanos y la Declaración Universal de los Derechos del Niño. (Art.35, inciso j)



METODOLOGÍA

Para educar en Derechos Humanos a niños, niñas y jóvenes, es necesaria una metodología vivencial participativa que responda a la realidad de la vida de los mismos, y a la vez, sean protagonistas de este proceso y no solo receptores de la valiosa información.

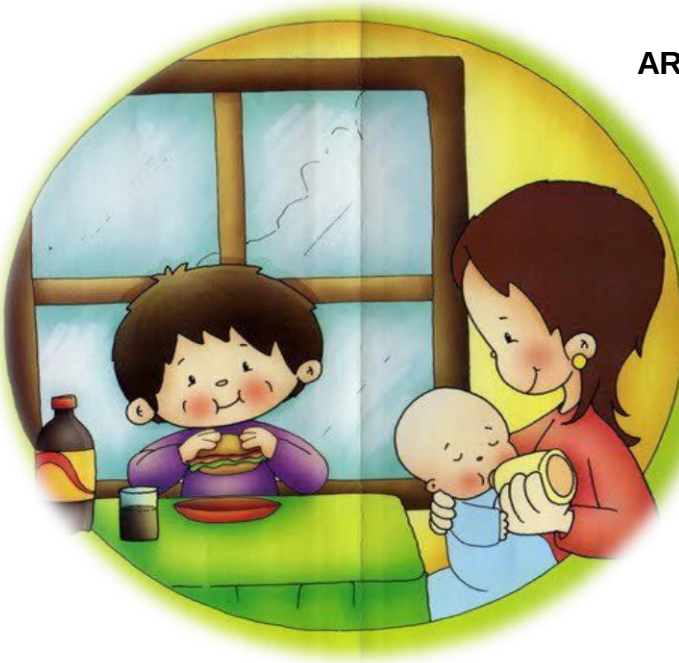
La guía desarrolla temas con los siguientes aspectos.

1. **ARTÍCULO:** En el que se fundamenta la actividad propuesta.
2. **RESPONSABILIDAD QUE ASUME:** Se define la responsabilidad o responsabilidades que puede adoptar la niñez en relación al derecho que se desarrollará.
3. **PROPÓSITO DE LA ACTIVIDAD:** Estableciendo los logros que se desean alcanzar con el desarrollo de la misma.
4. **ACTIVIDADES SUGERIDAS:** Son las actividades propuestas para el docente en el abordaje del tema. Se sugiere desarrollar o realizar otras actividades que considere de ayuda adecuándolas a su contexto para la educación y formación de los niños y niñas en uno o más derechos y una o más responsabilidades.
5. **EVALUACION:** Se evaluara según criterio del docente haciendo uso de las herramientas de evaluación en el aula.



TEMA 1

DERECHO A LA VIDA



ARTÍCULO 6: Los Estados partes reconocen que todo niño tiene derecho intrínseco a la vida.

Los estados partes garantizan, en la medida de lo posible, la supervivencia y el desarrollo del niño. (Convención de los derechos del niño)

Fuente: <https://www.pinterest.es/fanny84hj/deberes-y-derechos-de-los-ni%C3%B1os>



RESPONSABILIDAD

- Proteger y defender la vida

PROPÓSITO

- Analizar y valorar la importancia de la vida humana. Elevar el nivel de autoestima en las personas.

ACTIVIDAD SUGERIDA



Actividad No. 1

EL ÁRBOL DE LA VIDA

Cada participante dibujara un árbol en una hoja de papel con sus cualidades, habilidades, talentos y otros aspectos de la vida según las siguientes instrucciones.

- ✓ En la tierra se escribe la fecha del nacimiento.
- ✓ En las raíces se escriben las cualidades, es decir las cosas buenas que me gustan y puedo hacer bien.
- ✓ En las ramas se escriben los objetivos personales.
- ✓ En las hojas se pueden escribir los cursos o tareas que más les gustan.
- ✓ En las frutas se pueden colocar los éxitos y triunfos alcanzados y los obstáculos superados (diplomas, medallas o problemas que tenga)

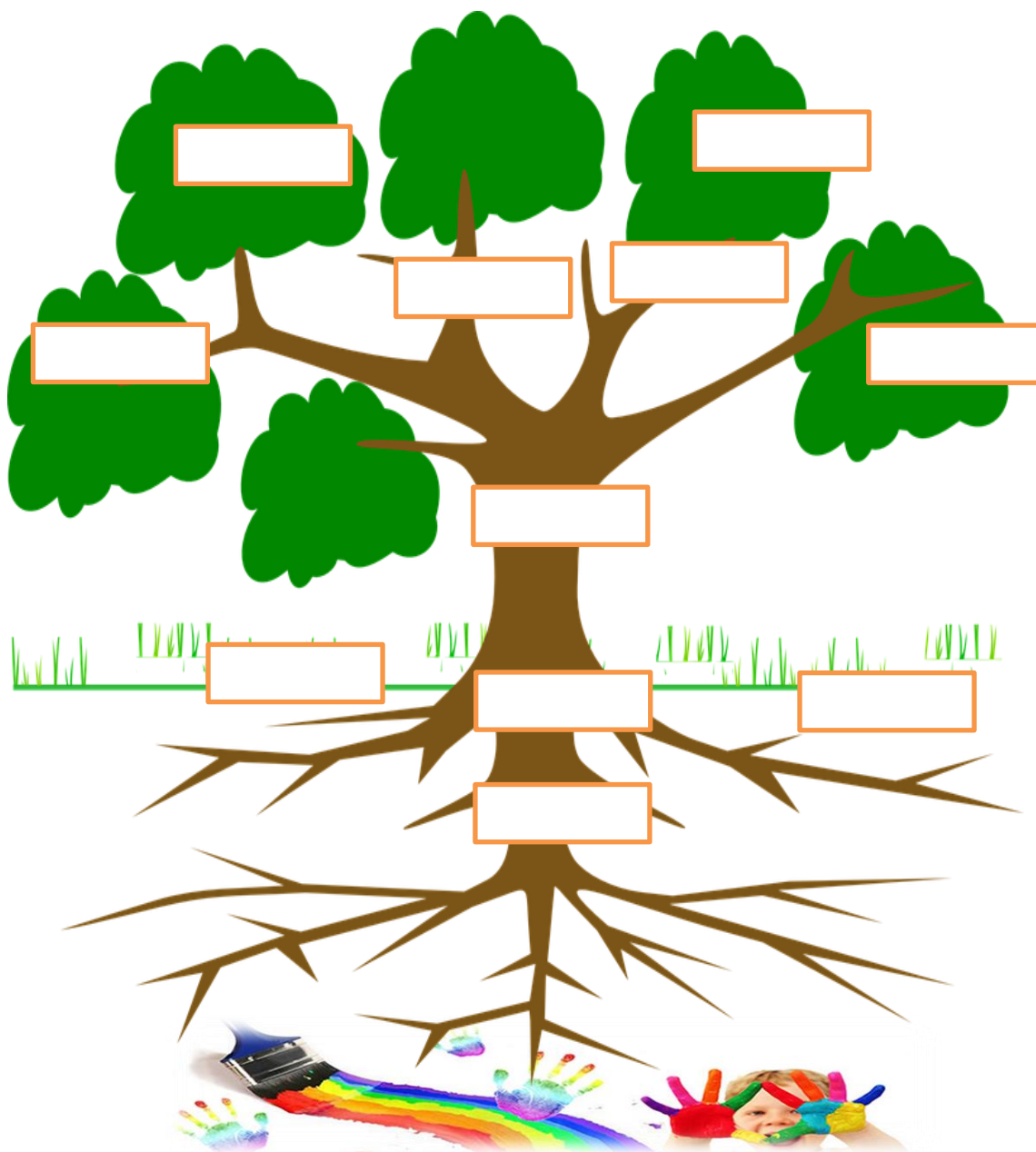




EL ÁRBOL DE LA VIDA

Nombre: _____

Grado: _____



ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

- ✓ ¿Qué sintieron al hacer la actividad?
- ✓ ¿Qué aprendieron de la experiencia?
- ✓ ¿Descubrieron nuevas cualidades?
- ✓ ¿Cómo valora la vida?
- ✓ ¿Cómo defendería el derecho a la vida?

APLICACIÓN

Esta actividad la puede relacionar con:

- ✓ El conocimiento de las plantas y sus partes.
- ✓ Productos que obtenemos de las plantas y los árboles.
- ✓ La importancia de cada árbol y su función.
- ✓ La importancia de la vida y el valor de nuestra existencia.
- ✓ El cuidado y el respeto al medio ambiente.
- ✓ El cuidado que necesitamos de nuestros padres y maestros.



TEMA 2

DERECHO A UNA FAMILIA



Fuente:

<http://jicreciendofeliz.blogspot.com/p/derechos.html>

ARTÍCULO 5: Los Estados partes respetan las responsabilidades, derechos y deberes de los padres o en su caso de los miembros de la familia ampliada o de la comunidad según establezca la costumbre local, de los tutores u otras personas encargadas

legalmente del niño de impartirle, en consonancia con la evolución de sus facultades, dirección y orientación apropiadas para que ejerza los Derechos reconocidos en la presente convención. (Convención sobre los derechos de los niños)



RESPONSABILIDAD

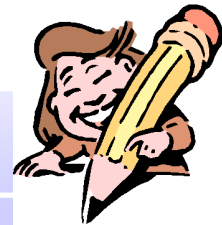
- Ser solidario con nuestra familia y contribuir en la realización de las tareas del hogar

PROPÓSITO

- Reconocer la importancia de tener una familia y promover en los niños y niñas la reflexión sobre las diferentes aspectos que abordan dentro del derechos a la familia, así como las distintas tipologías de la familia de que cada uno de ellos forma parte, motivando a una actitud de contribución en el logro de un ambiente familiar que oriente y proporcione seguridad en un ambiente de desarrollo donde los niños y niñas puedan adquirir valores que puedan transmitir y aplicar a su vida presente y futura.

ACTIVIDADES SUGERIDAS

Actividad No. 1 ELABORACIÓN DE UN COLLAGE



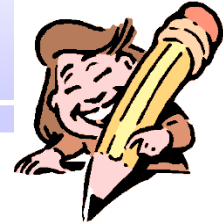
Cada alumno realizará un collage en forma de una figura, la que ellos deseen, de los miembros que forman parte de su familia.



Fuente:
<http://collages.com.es/collages-en-forma-de-corazon/>

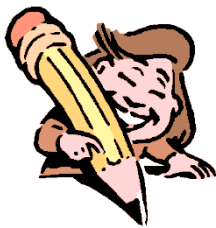


Actividad No. 2 CUESTIONARIO



Después de realizar el collage los alumnos contestarán las siguientes interrogantes:

- ✓ ¿En qué situación crees que un niño puede ser separado de sus padres?
- ✓ ¿Qué es lo que más te gusta de tu familia?
- ✓ ¿Qué le quitarías y que le añadirías a tu familia para que sea mejor?
- ✓ ¿Qué actividades compartes habitualmente con tu padre u otra persona?
- ✓ ¿Qué actividades compartes habitualmente con tu mamá u otra persona?



Actividad No. 3 COMPREENSIÓN LECTORA

Lectura donde los estudiantes reflexionen sobre cómo pueden contribuir para un ambiente amoroso y comprensivo.

Amor de padres

Hace mucho tiempo un joven que recién había terminado sus estudios de diversificado, lo cual había sido un sacrificio de los padres y hermanos, pues no contaban con los medios suficientes para sacar adelante a su familia sin embargo luchaba día tras día unidos por lograr un mejor futuro, don Pedro era carpintero y elaboraba muebles para salirlos a vender a la plaza del pueblo, doña Ana, su esposa trabajaba arduamente desde buena mañana haciendo tortillas para vender; así habían logrado que su hijo Estuardo se graduara y sacaría adelante a sus otros hijos.



Un día Estuardo decidió marcharse de su hogar, pues ahora sentía que su familia no se encontraba en el círculo social al que pertenecía. Su familia no solo quedó dolida por su partida y sino porque nunca volvió a dirigirles la palabra ni a visitarlos como los padres y la familia que eran antes que él se marchase.

Su madre y hermanos lo extrañaban mucho pues solían compartir juntos cunado cenaban, ahora se encontraba un lugar vacío y una herida en el corazón de ellos que, aunque trataban de buscarlo siempre resultaban rechazados. Después de tanta lucha de sus padres para que fuera un profesional y no padeciera lo mismo que a ellos les tocó sufrir durante su juventud y que tuviera mejores oportunidades en la vida.

Estuardo encontró un buen trabajo y se reunía con sus amigos olvidando e ignorando a su familia que lo amaba tanto a pesar de lo que hacía. Alejado de su hogar empezó a ingerir alcohol y a probar toda clase de drogas que sus amigos le daban a que probase, gastando todo lo que ganaba en sus vicios, pues ahora se encontraba libre y podía hacer lo que él quisiera.

Una tarde cuando menos lo esperaba se accidento y fue a dar al hospital, quedando fracturado y en estado inconsciente. Lograron comunicarse con la familia y de inmediato acudieron, el doctor les notifico que su hijo solamente por un milagro volvería a caminar y que solo un milagro de Dios lo salvaría, aunque los padres no perdían la esperanza y la fe de ver a su hijo caminar nuevamente.



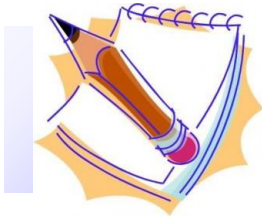
Los amigos de Estuardo lo abandonaron y solo su familia estaba presente para animarlo y cuidarle pues doña Ana le daba comida como a un recién nacido, sus hermanos menores pasaban tiempo con él brindándole apoyo e incluso leyéndole cuentos o chistes para que se divertiera y don Pedro le hacía terapias en las piernas según le había recomendado el doctor ya que no contaba con los fondos necesarios para contratar el servicio de una enfermera.

Estuardo después de ver la insistencia de sus padres por lograr su recuperación logro comprender que la familia es un pilar importante que une los lazos entre los miembros que la conforman y que algunas veces pueden llegar a convertirse en barrancos insalvables y que solo notamos su importancia cuando nos encontramos en situaciones difíciles en la vida donde los que decían ser nuestros mejores amigos nos abandonan.

No permitamos que el orgullo, la incomprensión y la mala comunicación u otros problemas rompan los lazos que unen a la familia, que todo se puede solucionar y nada debe tener suficiente importancia como para que hermanos se enfaden e hijos dejen de hablarles a los padres, recordemos que ante todo la familia es por siempre y para siempre la familia.

FIN





Después de la lectura comenta sobre las siguientes interrogantes:

- ¿Qué fue lo que hizo que se marchara Estuardo de su casa?
- ¿Cuál fue la reacción de los padres a pesar de lo que él les había hecho?
- ¿Cuál fue la actitud de sus hermanos menores ante su forma de actuar?
- ¿Cuál fue la reacción de Estuardo después de ver el gran amor de sus padres y sus hermanos?

APLICACIÓN

1. En el área de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, explicar la importancia de tener una familia como fundamento base de la sociedad guatemalteca.
2. En el área de Comunicación y Lenguaje L1 en la comprensión lectora y además subrayando los verbos presentes en la lectura.
3. Redactando poemas, canciones respecto a la familia.
4. Conmemorar el día de la familia y promover actividades en el centro educativo para que se involucren las familias.



TEMA 3

DERECHO A UN NOMBRE Y A UNA NACIONALIDAD



Fuente

<http://www.consejoestatal.gov.co/normaninos.shtml?apc=j-xx-1-&x=208>

ARTÍCULO 7: El niño será inscrito inmediatamente después de su nacimiento y tendrá derecho desde que nace a un nombre, a adquirir una nacionalidad y, en la medida de lo posible, a conocer sus padres y a ser cuidado por ellos.

Los estados partes velaran por la aplicación de estos derechos de conformidad con su legislación

nacional y las obligaciones que hayan contraído en virtud de los instrumentos internacionales pertinentes en esta esfera sobre apátrida.



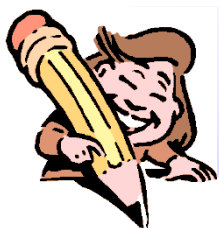
RESPONSABILIDAD

No permitir que le llamen por otro nombre que no sea el mío. No utilizar sobrenombres con otras personas. (Apodos)

PROPÓSITO

Reconocer la importancia de tener un nombre desde el nacimiento, el cual nos permite diferenciarnos de los demás. Nuestro nombre, apellido y nacionalidad son base de nuestra identidad, nos identificamos como representantes d nuestra familia, escuela, comunidad, aldea municipio, país y continente.

ACTIVIDADES SUGERIDAS



Actividad No. 1 COMPENSIÓN DE LECTURA

Nació mi nombre

En un pueblo sin nombre donde todos se conocían y se mencionaban unos con otros diciendo: vos, nena, chico verdulero, hijo del carnicero, la chica que vive frente el semáforo, la que camina con tronco de guayabo, la anciana.



A medida que el pueblo fue creciendo comenzaron las confusiones, cuando pusieron tres semáforos una vecina le comento a otra:

- ¿Sabías que la chica que vive frente al semáforo...?
- ¿Qué semáforo?
- El que está en la vuelta de la carnicería
- ¿De cuál carnicería?
- Estoy hablando de la chica que vive frente al semáforo que está a la vuelta de la carnicería, de la que está enamorado el chico que vende pan; contesto furioso la vecina porque no le comprendían.

La noticia de tener un enamorado llevo a todas las chicas que Vivian frente al semáforo y tenían una carnicería cerca.

- ¿Sabías que el que vende pan está enamorado de vos?
- ¡No, de vos!
- ¿De mí?
- ¡No, de ella!



Fuente: https://www.123rf.com/photo_57006731_stock-vector-small-cozy-town-with-cartoon-houses-like-from-the-pages-of-a-children-books-village-on-the-hill-isol.html

Once jóvenes hermosas salieron a reconocer las tres panaderías y ese día se vendió más pan que el acostumbrado. A las primeras once se le agregaron otras once, que Vivian a media o una cuadra de los semáforos porque les llevo la noticia que “el que vende pan está enamorado de una señorita que vive por la zona del semáforo”. Todo el pueblo está en la “zona” de alguno de los tres semáforos, así que la tranquilidad pueblerina se convirtió en un alboroto cuando todas las jóvenes salieron en busca del enamorado.





Fuente:

<http://cuentosdecincoadiez.blogspot.com/2013/08>

Los jóvenes que vendían pan tomaron diferentes actitudes:

Los que estaban enamorados y se sintieron cohibidos no dijeron ninguna palabra.

Los que estaban enamorados, pero se sintieron alagados ante tanta belleza se peleaban por ser el elegido: “el chico de la panadería enamorado soy yo”. “No, soy yo,

tengo de testigo a todos los vecinos que me han visto pasar por los semáforos”. “El que pasa diariamente por el semáforo soy yo y deseo que este rojo muchas horas para ver salir a mi amada”.

A los panaderos se sumaron otros jóvenes, y no tan jóvenes, que buscan novia y que hasta ese momento trabajaban ordeñando vacas o de payasos en fiestas infantiles, cambiaron rápidamente de oficio y se ofrecieron para trabajar en las panaderías, en algunos casos sin recibir pago, ¡porque hallar el mor no tenía precio!

El conflicto era cada vez mayor y antes que creciera tuvieron que llamar al juez que, por suerte, era un solito que había llegado a aquel lugar tranquilo para no tener pleitos de su profesión.



El juez después de escuchar cientos de comentarios y testimonios llegó a una conclusión:

- Las posibilidades de encontrar la pareja de enamorados están dentro de cincuenta jóvenes y otras tantas señoritas. ¡Una cuestión imposible de resolver! Desde hoy dispongo que, para evitar nuevas complicaciones, llamemos a cada uno por su nombre.

El juez que era muy práctico los puso a todos en fila y los identificó:

Trenza semáforo

Flequillita semáforo

Orejota semáforo

Y así siguió la lista, cada uno con su nombre y cada uno con apellido semáforo.

A los caballeros los bautizó:

Chueco Panadero

Rubio Panadero

Norigueta Panadero

Y así siguió la lista, cada uno con su nombre y apellido panadero.

La cuestión se aclaró. Había muchos Panaderos y muchas Semáforo, pero una sol Pequitas Semáforo y un solo Sonámbulo Panadero.

FIN





Motivar a los alumnos a buscar información sobre el origen y significado de sus nombres a través del siguiente cuestionario:

- ✓ ¿Cómo fue que decidieron ponerte el nombre?
- ✓ ¿Cuál es el origen del apellido paterno?
- ✓ ¿Cuál es el origen del apellido materno?
- ✓ ¿Hay alguna costumbre, tradición o característica que identifique a tu familia?
- ✓ ¿Qué sucede con los apellidos?
- ✓ ¿De dónde son los apellidos?
- ✓ ¿De qué lugar son los apellidos?

APLICACIÓN

- ✓ En Comunicación y Lenguaje L1, con relación a los nombres, los sustantivos, los nombres propios, los gentilicios entre otros.
- ✓ En Ciencias Sociales, hacer énfasis en la institución que se encarga de extender el certificado de nacimiento y extender los documentos de identificación personal.
- ✓ En matemática en la redacción de problemas con relación a la edad promedio de la clase.



TEMA 4

DERECHO A LA SALUD



ARTÍCULO 24: Los estados partes reconocen el derecho del niño del disfrute del más alto nivel posible de la salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud. Los estados partes se esforzarán por asegurar que ningún niño sea privado al derecho de estos servicios sanitarios. (Convención sobre los Derechos del Niño)

Fuente: <http://derechoschild.blogspot.com/2015/08/derecho-la-salud.html>



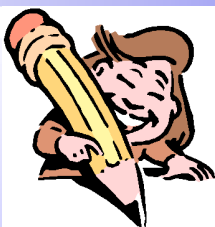
RESPONSABILIDAD

- ✓ Comer alimentos nutritivos: frutas, legumbres. No desperdiciar los alimentos que nos dan en nuestra casa.

PROPÓSITO

- ✓ Facilitar que los niños y niñas reflexionen sobre los diferentes aspectos que abordan en el derecho a la salud y que abarcan la existencia médica, la promoción de hábitos de vida saludable y la prevención frente al uso de drogas.

ACTIVIDADES

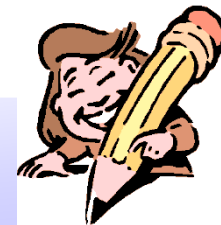


Actividad No. 1 DRAMATIZACIÓN "IMPORTANCIA DE LOS SERVICIOS MÉDICOS"

- A. Dramatizamos un accidente que puede ocurrir en casa.



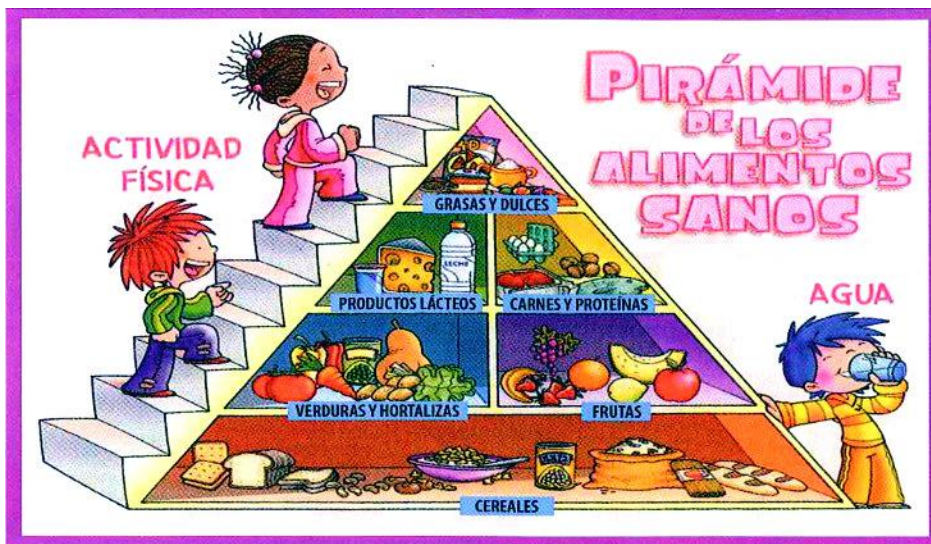
- B. Dramatizamos a jugar que somos doctores y enfermeros, construyendo una ambulancia en cajas, llevamos entre todos los compañeros una lona o frazada. Podemos vendar la herida, escuchar los latidos del corazón con un estetoscopio.
- C. Armamos un botiquín de la sala. Conversamos sobre el cuidado de ingerir medicamentos sin autorización del médico y del peligro de tomar pastillas o remedios como si fuesen dulces.



Actividad No. 2

ESTILO DE VIDA SALUDABLE

A través de la pirámide de los alimentos, los alumnos darán a conocer la importancia del valor nutritivo de los alimentos y la cantidad de porciones



que se deben comer.

<http://www.educando.edu.do/porta/agrupar-alimentos-del-mismo-grupo-de-la-piramide-alimenticia/>





Actividad No. 3

PREVENCIÓN SOBRE EL USO DE DROGAS

Se presenta una serie de afirmaciones que algunas son falsas y otras verdaderas sobre los conocimientos e ideas que los alumnos pueden tener acerca de las drogas. Esto permitirá que usted tenga un diagnóstico sobre lo que piensan los alumnos acerca de las drogas.

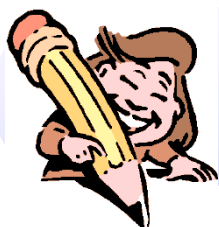
Afirmación	V	F	Explique su respuesta
Tomar alcohol me hace más sociable			
El alcohol es una droga			
Se dice que la mariguana produce adicción			
Consumir drogas te hace tener más amigos			
La marihuana ayuda a la concentración			
Los hombres tienen más resistencia al alcohol que las mujeres.			
Las mujeres inician antes que los hombres a consumir tabaco			
Las personas que consumen algún tipo de droga pueden dejar de hacerlo cuando ellos quieran.			



Que el alumno o la alumna marque con una X si el factor es una causa o una consecuencia del consumo de drogas, y luego explique sobre la necesidad de tener una vida saludable sin consumo de drogas.

Factores	Causas	Consecuencias	Explique
Aburrimiento			
Curiosidad			
Barrio inseguro			
Desinformación			
Falta de rendimiento escolar			
Falta de normas			
Falta de comunicación con la familia			
Inseguridad			
Aislamiento			
Cambios bruscos de ánimo			
Depresión			
Influencia de amigos			
Soledad			
Cometer delitos			
Otras			





Actividad No. 4

“FESTIVAL DE SALUD”

- Realizar un festival de la salud, donde los niños y niñas integraran propuestas involucrando a todo el centro educativo para que, durante una semana, en la tienda escolar, se consuman solo frutas y vegetales como refacción.
- Además, se puede realizar juegos deportivos por turnos en los recreos como muestra de una buena actividad de óseo y tiempo libre.



Fuente:

<https://sp.depositphotos.com/72997533/stock-photo-woman-with-a-bowl-of.html>



TEMA 5

DERECHO A LA EDUCACIÓN



Fuente:

<http://www.opinion.com.bo/opinion/articulos/2014/1120/noticias.php?id=145559>

ARTÍCULO 28: Los estados partes reconocen el derecho del niño a la educación y a fin que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular:

- c) Fomentar el desarrollo de la enseñanza en sus distintas formas.
- d) Implementar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos; secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, hacer que todos los niños y las niñas dispongan y tengan acceso a ella y de adoptar medidas apropiadas, tales como la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en caso de necesidad.

(Convención sobre los Derechos del Niño)



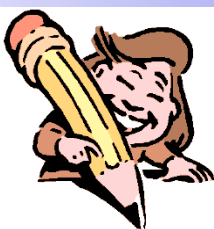
RESPONSABILIDAD

- Asistir a la escuela, cumplir con nuestras tareas y cuidar los materiales, equipos e instalaciones de la escuela. Cuidar, proteger y conservar el patrimonio familiar.

PROPOSITOS

- Reconocer las responsabilidades y Derechos de la Niñez y la juventud dentro de la escuela
- Participar en actividades cooperativas que le permitan realizar proyectos para el beneficio de su escuela.

ACTIVIDAD



Actividad No. 4 COMPRENSIÓN DE LECTURA

RELATO

Hace muchos años en la década los ochenta, cuando nuestra querida Guatemala se encontraba en una lucha interna entre el ejército y la guerrilla había un niño llamado José que vivía en la aldea Pachalí de San Lucas Sacatepéquez que deseaba tanto aprender a leer y escribir, pero como la escuela estaba demasiado lejos de su casa y había peligro, sus padres no dejaron que fuera a la escuela.



El tiempo paso y todo se fue tornando menos peligroso, según por la firma de la paz, ahora aquel niño ya había crecido y era todo un jovencito, a veces se entristecía por no poder leer ni escribir pero como era tan grande su interés por aprender iba a misa todos los domingos y se hizo muy amigo del párroco de la iglesia, siendo así como el párroco se dio cuenta que tenía interés por aprender ya que cada rótulo que veía le preguntaba que decía y si le quedaba tiempo siempre andaba cargando algo en que dibujar las letras que miraba, fue así como el párroco le enseñó a leer y a escribir.

Nunca fue a una escuela primaria pero sabía leer y escribir muy bien y le encantaban las matemáticas por tal razón se fue a evaluar por autosuficiencia y aprobó el examen para que le dieran su diploma de sexto grado, sin embargo a pesar que no tuvo la dicha de acudir a una escuela, siguió estudiando el ciclo básico en IGER (Instituto Guatemalteco de Educación Radiofónica) y culmino con un bachillerato, pero a pesar de sus dificultades en la vida persiguió sus sueños y años más tarde se estaba graduando de Licenciado en Ciencias de la Comunicación.

Al igual que José, durante esos años hubo varios niños a los que se les negó el derecho de ir a una escuela.



CUESTIONARIO

1. ¿Qué derecho crees que se le negó a José?
2. ¿Quién le negó ese derecho a José?
3. ¿Por qué crees que es importante acudir a una escuela?

TEMA 6

DERECHO A LA VIVIENDA



Fuente: <http://www.imagui.com/a/derecho-de-los-ninos-a-un-hogar-TpeaoqaqL>

ARTÍCULO 27. Los estados partes, de acuerdo a las condiciones nacionales y con arreglo a sus medios, adoptaran medidas apropiadas para ayudar a los padres y otras personas responsables por el niño a dar efectividad a este derecho y, en caso necesario, proporcionaran asistencia material y programas de apoyo particularmente con respecto a la nutrición, vestuario y la vivienda. (Convención sobre los Niño)



RESPONSABILIDAD

- Cuidar, proteger y conservar el patrimonio familiar.

PROPOSITO

- Identificar el derecho a la vivienda como una necesidad básica que propicie la protección de un techo que nos brinde cobijo, abrigo, calor, donde nos podamos resguardar del invierno, del sol, del viento; siendo imprescindibles para la salud, la vida humana y el hogar donde se comparte con la familia.

ACTIVIDADES



Actividad No. 4

COMPRENSIÓN DE LECTURA “EL INQUILINO O TERREMOTO”

Esta actividad consiste en organizar la clase en grupo de tres; dos de los participantes formaran la pared izquierda y la pared derecha respectivamente, y juntando sus manos formaran el techo de una casa.



Dejaran un espacio entre ellos para que el que habita la casa se coloque allí; debe quedar un participante sin casa. Cuando el docente diga en voz alta inquilino, los alumnos colocados en medio cambiaran de casa, momento en que aprovechara el que no tenía casa para encontrar una, por lo que otro niño o niña quedara sin casa. Luego se realiza el mismo procedimiento con la pared. Cuando el docente diga terremoto, absolutamente todos cambiaran de lugar.



Pregunte a los niños las siguientes interrogantes y luego ayúdeles a conocer y reflexionar sobre la situación que hay en nuestro país sobre el artículo 27 como un derecho primordial para el ser humano.

1. ¿Qué sintieron jugando a las casas?
2. ¿Qué sintieron los que se quedaron sin casa, a pesar de ser solo un juego?
3. ¿Qué sucedería si estuviéramos en la calle?
4. ¿Cómo te sentirías si después de una catástrofe te quedas sin casa?



TEMA 7

DERECHO A LA ATENCIÓN ESPECIAL



Fuente: <http://bryan-7991.blogspot.com/p/derecho-una-vivienda-digna-y-adecuada.html>

ARTÍCULO 23. Los Estados partes reconocen que el niño mental o físicamente impedido deberá disfrutar de una vida plena y decente en condiciones que aseguran su dignidad, le permitan llegar a bastarse por sí mismo y faciliten su participación activa en la comunidad.

Los estados partes reconocen el derecho del niño impedido a recibir cuidados especiales; alertaran y asegurarán, con sujeción a los recursos disponibles, la prestación al niño que se reúna las condiciones requeridas y, a los responsables de su cuidado, la asistencia que se solicite y que sea adecuada al estado del niño y a las circunstancias de sus padres o de otras personas que cuiden de él.

(Convención de los Derechos del Niño)



RESPONSABILIDAD

- Respetar y no discriminar a las personas con discapacidad, tratarlos al igual que le gusta que le gusta que lo traten a usted en igualdad de oportunidades.

PROPÓSITO

Sensibilizar a los niños y niñas acerca del trato con cariño, consideración y respeto de las personas con discapacidad, en igualdad de oportunidades y con los mismos derechos que las demás personas.

ACTIVIDADES



Actividad No. 1 JUEGO A LA DIVERSIDAD

Este juego consiste en realizar varias actividades donde los alumnos usan diversas situaciones en las que se encuentra una persona con discapacidad en la vida diaria.



1. ¿Qué me dices? Las y los estudiantes deben probar transmitir un mensaje a su equipo y hacerse entender sin utilizar la voz.
2. Beber sin ver: este consiste en que las y los estudiantes deberán buscar un vaso y una botella con agua para luego vaciar en el vaso y beber. (toda esta actividad debe hacerse con los ojos vendados)
3. ¿Mira cómo pinto? Este consiste en que se le dará una hoja de papel bond a cada integrante de grupo para que pinte un paisaje utilizando los pies o la boca.
4. Juego a ciegas: Esto consiste en ensamblar las figuras geométricas en donde correspondan según su forma de cada una de ellas.
5. Y ahora ¿Cómo? Esta actividad consiste en que cada estudiante pelará una verdura utilizando únicamente una mano.



- Comente a los alumnos sobre los diferentes aspectos:

- Evitar causar un sentimiento de lastima hacia los niños y niñas con discapacidad.



- Resaltar de como las personas con discapacidad pueden cooperar en la sociedad.
- Integrar a actividades a los niños y niñas con discapacidad, porque con el hecho de poseer una discapacidad no significa que no puedan hacer nada, siempre tendrán algún talento.



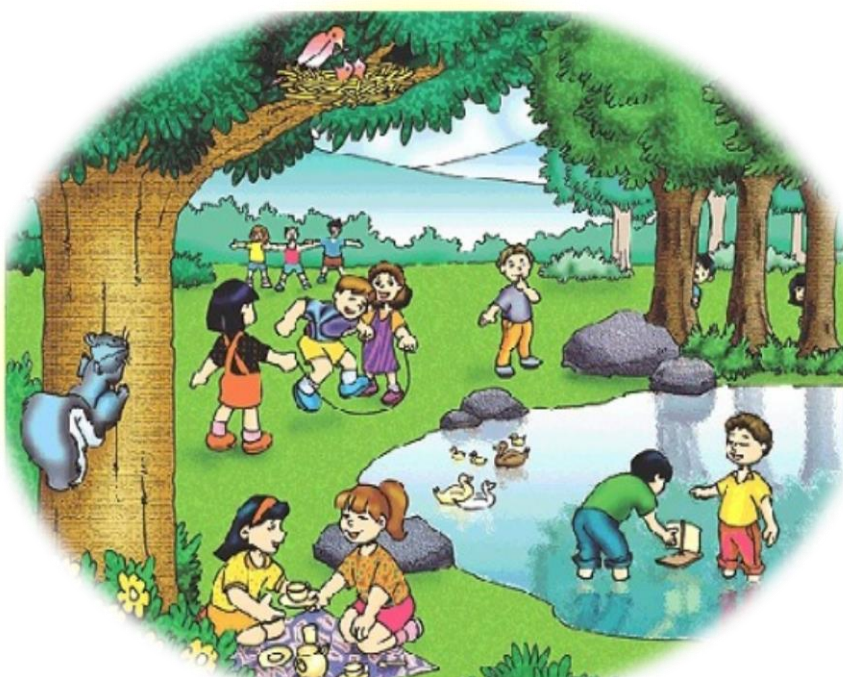
- **Algunas recomendaciones:**

- Asegurar contacto con personas con y sin discapacidad.
- Educar a las personas sobre la discapacidad.
- Cuando sea necesario, desafiar actitudes y conductas que sean negativas.
- Enfatizar puntos de vista positivos para cambiar puntos de vista negativos.
- Interactuar con otras personas para mejorar la autoestima.



TEMA 8

DERECHO A UN AMBIENTE SANO



ARTÍCULO 8.
Inculcar en el
niño el respeto
al medio
ambiente
natural.

Fuente:

https://www.google.com.gt/search?biw=1366&bih=673&tbm=isch&sa=1&q=derecho+de+un+ambiente+sano&oq=derecho+de+un+ambiente+sano&gs_l=psy-



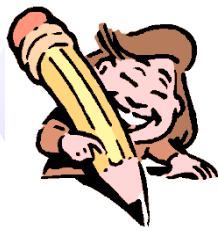
RESPONSABILIDAD

- Amar y proteger la naturaleza.

PROPÓSITOS

- Transmitir el valor de la naturaleza y la importancia de cuidarla para las presentes y futuras generaciones.
- Realizar actividades en beneficio del mejoramiento del medio ambiente escolar, familiar y comunitario.

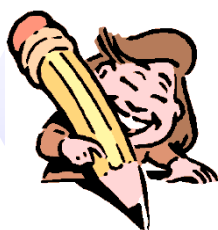
ACTIVIDADES



Actividad No. 1 “PLANTAR UN ÁRBOL”

Plantar una flor o un árbol, es la mejor manera de apreciar la naturaleza viéndola crecer.





Actividad No. 2

CAMPAÑA DE LIMPIEZA

- Organizar con los niños y niñas una campaña de limpieza en el predio del centro escolar y en la comunidad, involucrando a todos para su ejecución, luego dejar carteles con mensajes saludables de higiene y cuidado del medio ambiente.



Fuente:

<https://www.google.com.gt/search?dcr=0&biw=1051&bih=518&tbm=isch&sa=1&ei=W-MJW6-uHYSezwLQ0onIAw&q=imagen+de+yo+colaboro.>



Actividad No. 3

RECICLAJE



- Realizar una manualidad con materiales reciclados utilizando su creatividad.

Fuente:

<https://www.google.com.gt/search?q=actividad+de+reciclaje+paso+a+paso&tbm>





Actividad No. 4

CUESTIONARIO

- Responder y analizar las siguientes preguntas con la ayuda del docente.
 1. ¿Qué es medio ambiente?
 2. ¿Qué significa calidad de vida?
 3. ¿Consideras que el aire que respiras es igual en la ciudad que en el campo? ¿Por qué?
 4. ¿Qué acciones del hombre contaminan el medio ambiente?
 5. ¿Cómo podemos contribuir para preservar el medio ambiente?



TEMA 9

DERECHO A LA PAZ



Fuente:

<http://ceiphernancortes.es/node/217>

ARTÍCULO 38: Los estados partes se comprometen a respetar y velar por que se respeten las normas del Derecho Internacional Humanitario que sean aplicables en los conflictos armados y pertinentes para el niño.

Los estados partes adoptaran todas las medidas posibles para asegurar que las personas que aún no han cumplido los 15 años de edad no participen directamente en las hostilidades.

(Convención sobre los Derechos del Niño)



RESPONSABILIDAD

- No usar violencia física o verbal contra nosotros mismos ni contra los demás.

PROPÓSITO

- Sensibilizar a los alumnos y alumnas para aprender a vivir juntos en paz y armonía, rechazando la violencia y fomentando los valores de paz, perseverancia, aprecio por la diversidad y el dialogo para posibles soluciones a los conflictos.

ACTIVIDADES



Actividad No. 1

COMPRENSIÓN DE LECTURA “EL MEJOR GUERRERO DEL MUNDO”

Caucasum era un joven valiente, experto espadachín, que soñaba en convertirse en el mejor guerrero del mundo. En todo el ejército no había quien le venciera en el combate, y soñaba con convertirse en el gran general, reemplazando al anciano que ocupaba el puesto.



El rey le apreciaba mucho, pero el día que le conto su sueño de llegar a ser general, le miró con cierto asombro y le dijo:

-Tu deseo es sincero, pero no podrás ser. Aun tienes que aprender.



Fuente:

https://es.123rf.com/i/magenes-de-archivo/guerrero_sam

Aquello fue lo peor que le podía pasar a Caucasum, que se enfureció tanto que abandonó el palacio, decidido a aprender todas las técnicas de lucha existentes. Paso por todo tipo de gimnasios y escuelas, mejorando su técnica y su fuerza, pero sin aprender nuevos secretos, hasta que un día fue a parar a una escuela muy especial, una gris fortaleza en lo alto de una montaña. Según le habían contado era la mejor escuela de guerreros del mundo, y solo admitían unos pocos alumnos. Enteró que el viejo general había estudiado allí y se marchó a parar y aprender los grandes secretos de la guerra.

Antes de entrar en la fortaleza le obligaron a abandonar todas sus armas. “No las necesitaría más. Aquí recibiría otras mejores”. Caucasum, ilusionado, se desprendió de sus armas, que fueron arrojadas inmediatamente a un foso por los hombrecillos gris. Uno de los instructores, un anciano serio y poco hablador, acompañó al guerrero a su habitación, y se despidió diciendo “en cien días comenzará el entrenamiento”.

¡Cien días! Al principio pensó que era una broma, pero pudo comprobar que no era así. Los primeros días estaba histérico y nervioso, e hizo toda clase de tonterías para conseguir adelantar el entrenamiento.



Pero no lo consiguió, y termino esperando pacientemente, disfrutando cada uno de los días.

El día ciento uno tuvo la primera sesión. “Ya has aprendido a manejar tu primera arma: la paciencia”, comenzó el viejo maestro. Caucasum no se lo podía creer, y soltó una breve risa. Pero el anciano le hizo recordar todas las estupideces que había llegado a hacer mientras estaba poseído por la impaciencia, y tuvo que darle la razón. “ahora te toca que aprender a triunfar cada batalla”. Aquello le sonó muy bien a Caucasum, hasta que se encontró atado de una silla de pies y manos, subido en un pequeño pedestal, con decenas de aldeanos trepando para tratar de darle una paliza. Tenía poco tiempo para actuar, pero las cuerdas estaban bien atadas y no pudo zafarse. Cuando le alcanzaron le apalearon.

El mismo ejercicio se repitió durante días, y Caucasum se convenció de que debía intentar cosas nuevas. Siguió fallando muchas veces, hasta que cayó en la cuenta de que la única forma de frenar el ataque era acabar con la ira de los aldeanos. Los días siguientes no dejo de hablarles hasta que consiguió convencerles de que no era ninguna amenaza, sino un amigo. Finalmente, fue tan persuasivo que aquellos mismos le liberaron de sus ataduras, y entablaron tal amistad que ellos mismos se ofrecieron para vengar sus palizas contra el maestro.



Era el día doscientos dos.

“ya controlada el arma más poderosa, la palabra, pues lo que no pudieron conseguir tu fuerza ni tu espada, lo consiguió tu lengua”.

Caucasum estuvo de acuerdo, se preparó para seguir su entrenamiento.

“Esta es la parte más importante de todas. Aquí te enfrentarás a los demás alumnos”. El maestro le acompañó a una sala donde estaban los otros siete guerreros. Todos parecían fuertes, valientes y fieros como el propio Caucasum, pero en todos ellos se distinguía también la sabiduría de las dos primeras lecciones.

“Aquí luchareis todos contra todos, triunfara quien pueda terminar en pie”. Y así, cada mañana se enfrentaban los siete guerreros. Todos desarmados, todos sabios, llamaban al grupo de pequeños aldeanos que conquistaron en sus segundas pruebas, y trataban de influir sobre el resto, principalmente con la palabra y haciendo gran uso de la paciencia. Todos urdían engaños para atacar a los demás cuando menos lo esperasen, y sin llegar ellos mismos a lanzar un golpe, dirigían una feroz batalla...



Pero los días pasaban, y Caucasum se daba cuenta de que sus fuerzas se debilitaban y sus aldeanos también. Entonces cambio de estrategias. Con su habilidad de palabra, renuncio a la lucha, y se propuso utilizar a sus aldeanos y sus fuerzas en ayudar a los demás a reponerse. Los demás agradecieron perder un enemigo que además se brindaba a ayudarles, y redujeron sus combates. Mientras, cada vez más aldeanos se unían al grupo de Caucasum, hasta que finalmente uno de los siete, llamado Tronor, consiguió triunfar sobre el resto. Tan solo habían resistido unos pocos aldeanos junto a él. Cuando termino y se disponía a salir triunfante, el maestro se lo impidió diciendo: “no, solo uno puede quedar en pie”

Tronor se dirigió con gesto amenazante hacia Caucasum, pero este alejándose, dijo:

¿De veras quieres luchar? ¿No vez que somos cincuenta veces más numerosos? Este hombre lo entregó todo por mí, les he permitido vivir libres y en paz, no tienes ninguna opción.

Cuando dijo esto, los pocos que quedaban junto a Tronor se pusieron del lado de Caucasum ¡Había vencido!

El maestro entro entonces con una sonrisa de oreja a oreja: “de todas las más grandes armas, la paz es la que más me gusta. Todos se ponen de su lado tarde o temprano”. El joven guerrero sonrió.



Verdaderamente, en aquella escuela había conocido las armas mucho más poderosas que todas las anteriores.

Días después se despidió dando las gracias al maestro y volvió al palacio, dispuesto a disculparse ante el rey por su osadía. Cuando este le vio acercarse tranquilamente, sin escudos ni armas, sonriendo sabia y confiadamente, le saludó: ¿Qué hay de nuevo, General?

FIN.



Después de leer el cuento, analiza sobre la importancia del rechazo a la violencia y la importancia del diálogo para la paz.

- ✓ Organice a los alumnos en grupos y que cada alumno elabore una lista de problemas que ocasionan discusiones y problemas dentro de ellos.
- ✓ Elegir dentro de ese listado tres problemas que ocasionan mayor cantidad de conflictos.
- ✓ Proponer estrategias que permitan solucionar los conflictos.
- ✓ Realizar un compromiso para realizar acciones que permitan contribuir y terminar con los conflictos y fortalezca las relaciones de amistad dentro del centro educativo.



TEMA 10

DERECHO A LA PARTICIPACIÓN Y A LA LIBRE EXPRESIÓN



Fuente:

<http://www.curriculumenlineamineduc.cl/605/w3-article-34011.html>

ARTÍCULO 31: Los Estados partes garantizan al niño las condiciones para formar un juicio propio y el derecho de expresar su opinión libremente de todos los asuntos que le afectan, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de su edad y su madurez.

Con tal fin, se dará al niño o niña la oportunidad de ser escuchado en todo procedimiento judicial o administrativo que le afecte, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional.



RESPONSABILIDAD

Ser honestos, decir la verdad y escuchar a los demás. Utilizar un lenguaje adecuado y con respeto. Expresar nuestros sentimientos y contribuir para que se dé el dialogo en la familia y la escuela.

PROPÓSITO

Desarrollar en los niños y niñas con mayor grado de expresividad lo que sienten y lo que piensan, con mayor grado de espontaneidad, con imaginación y con criterio propio.

ACTIVIDADES



Actividad No. 1

ELABORACIÓN DE UN PERIÓDICO MURAL

Realizar un periódico mural sobre la importancia de la libre expresión del pensamiento y crear un buzón donde cada estudiante depositara por escrito en un papel si es una denuncia, una sugerencia o una opinión para mejorar en su centro educativo.





Actividad No. 2

COMPRENSIÓN DE LECTURA

“LOS EXPERIMENTOS DE LA SEÑORA ELISA”

La señorita Elisa aquel fin de semana les propuso uno de sus famosos trabajos de experimentos. A sus alumnos les encantaba aquella forma de enseñar, en la que ellos mismos tenían que pensar en experimentos ayudara a comprender las cosas. Muchos tenían que ver con las ciencias o la química, pero otros los que más famosa la habían hecho, tenían que ver con las personas y sus comportamientos. Y aquella vez el tema era realmente difícil: la libertad ¿Cómo puede hacerse un experimento sobre la libertad? ¿Qué se podría enseñar sobre la libertad a través del experimento? Estas y otras preguntas parecidas se hacían los alumnos camino a sus casas. Pero ya se habían lucido con otros experimentos difíciles, y aquella vez no fue una excepción.

El lunes llegaron con sus experimentos listos, y fueron mostrándolos uno a uno. Fueron muy interesantes, pero para no hacer muy larga la historia, la señorita Elisa me ha pedido que solo cuente los experimentos de Amaya, Carlos y Andrea, que le gustaron mucho.



Amaya llevo cinco cajas de colores y le dio a elegir a la profesora. La maestra, agradecida, eligió la caja rosa con una sonrisa. Luego Amaya saco cinco cajas amarillas, se acercó a Carlos y le dio a elegir. Carlos, enojado tomó una cualquiera. La señorita Elisa, divertida, pregunto a Amaya como se llamaba el experimento.

Lo he titulado “opciones”. Para que exista libertad hay que elegir entre distintas opciones. Por eso Carlos se ha enfadado un poco, porque al ser las cajas iguales no le he dado opción de elegir. Sin embargo, la señorita Elisa estaba muy contenta porque pudo elegir la caja que más le gusto.

Carlos había preparado otro tipo de actividad más motivada, hizo pasar al frente a la maestra, a Lucas un chico listo pero distraído, y a Pablo, uno de los peores de la clase.

Entonces dividió la clase en tres grupos y dirigiéndose al primer grupo:

-Voy a hacerles una pregunta difícilísima; podes elegir a cualquiera de los tres que pasaron al frente para que les ayude a contestarla.

Quien acierte se llevará una gran bolsa de golosinas.

Todos eligieron a la maestra. Entonces Carlos dijo a los del segundo grupo:

-La misma pregunta será para ustedes, pero tienen que saber que antes de empezar le di la respuesta a Pablo.



Entre las quejas del primer grupo, los segundos eligieron sonrientes a Pablo. Luego Carlos siguió con los últimos:

-Les toca ustedes. Lo que les he contado a los del segundo grupo era mentira. El papel se lo había dado a Lucas.

Y entre abucheos de unos y risas de otros, Pablo mostro las manos vacías y Lucas enseñó el papel con la respuesta. Por supuesto, fue el único que acertó con la difícil pregunta que ni la maestra ni Pablo supieron responder. Mientras los ganadores repartían las golosinas entre todos, Carlos explicó:

-Este experimento se llama “sin verdad no hay libertad” demuestra que solo podemos elegir libremente si conocemos toda la verdad y tenemos toda la información. Los grupos uno y dos parecía que eran libres, pero al no saber la verdad, realmente no eran libres, aun sin saberlo, cuando eligieron. Si lo hubiera sabido su elección habría sido otra.

El experimento de Andrea fue muy diferente. Apareció en la clase con Lalo, su Hámster, y unos trozos de queso y pan, y preparo distintas pruebas.

En la primera puso un trozo de queso, cubierto de cristal y al lado un pedazo de pan al aire libre. Cuando soltó a Lalo, este fue directo al queso, golpeándose contra el vaso. Trato de llegar al queso durante un buen rato, pero al no conseguirlo, termino comiendo el pan.



Andrea siguió haciendo pruebas parecidas durante un rato, crueles pero muy divertidas, en las que el pobre Lalo no podía alcanzar el queso y terminaba comiendo el pan. Finalmente, colocó un trozo de queso y otro de pan, ambos sueltos, y Lalo, aburrido, ignoró el queso y fue directamente a comer el pan. El experimento les gustó mucho a todos, y mientras la señorita Elisa premiaba a Lalo con el queso que tanto y había merecido, Andrea explicó:

-El experimento se llama "Límites". Demuestra que lo que conozcamos o no, nuestra libertad siempre tiene límites, y que no solo pueden estar fuera, sino dentro de nosotros, como con mi querido Lalo, que pensaba que no sería capaz de agarrar el queso, aunque estuviera fuera.

Muchos más experimentos interesantes se dieron ese día, pero lo mejor de todo es que los alumnos de Elisa terminaron sabiendo de la libertad más que muchas personas mayores.

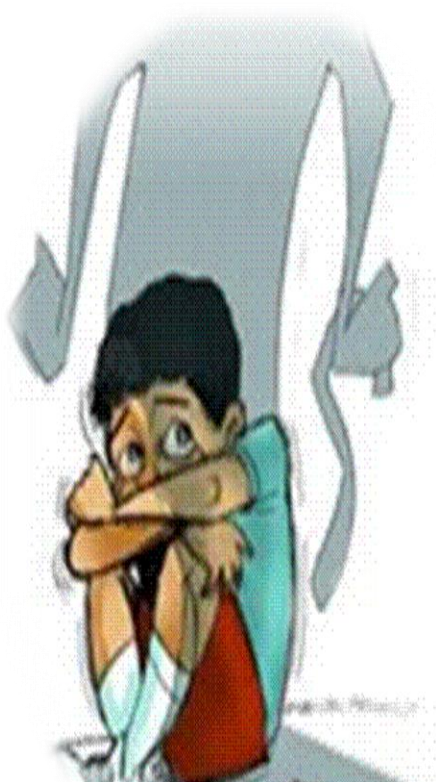


Luego de leer el cuento analizar sobre cómo se ha violado la libre expresión en los diversos casos.



TEMA 11

DERECHO A LA PROTECCIÓN CONTRA EL MALTRATO INFANTIL Y EL ABUSO SEXUAL



Fuente:

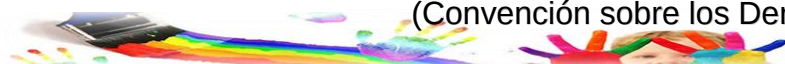
[https://image.slidesharecdn.co/pasa-la-vozlos-derechos-no-son-un-juego-](https://image.slidesharecdn.co/pasa-la-vozlos-derechos-no-son-un-juego-18)

18

ARTÍCULO 19: Los estados partes adoptarán todas las medidas legislativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de prejuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona.

ARTÍCULO 34: Los estados partes se comprometen a proteger al niño contra todas las formas de explotación y abuso sexual. Con este fin, los estados partes tomarán, en particular, todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedirlo.

(Convención sobre los Derechos de Niño)



RESPONSABILIDAD

- No permitir que nos lastimen, nos insulten, hablar con la persona calmadamente y con prudencia y si en caso nos sentimos solos, abandonados y con temor buscar ayuda.
- No permitir que nadie toque nuestro cuerpo y que nos haga sentir incómodos.

PROPOSITO:

- Dar información a los niños y niñas que les permita prevenir y detectar situaciones de maltrato o abuso sexual para procurar apoyo y tratamiento físico y mental en los diferentes casos.

ACTIVIDADES



Actividad No. 1 ESTUDIO DE CASOS

- ✓ Leer cada uno de los siguientes casos y con la ayuda del docente responder las interrogantes que corresponden a cada caso.



Caso No. 1

Alba es una compañera de la clase. Hace días que está muy triste y cuando le preguntamos que le está pasando ella nos explica que no sabe qué hacer ya que un vecino, muy amigo de su padre, siempre que se encuentra con ella a solas la saluda con besos y la acaricia de una forma que no le gusta.

Alba tiene miedo de decírselo a sus padres, porque piensa que no le harán caso porque cuando el vecino va a su casa se comporta de una manera respetuosa y gentil.



En base al caso, contesta las siguientes interrogantes:

- ✓ ¿Será que Alba tiene algún problema? ¿Cuál?
- ✓ ¿Cómo la podemos ayudar?
- ✓ Sí nosotros no la podemos ayudar ¿a quién deberíamos de pedir ayuda?
- ✓ Si a Alba le da vergüenza pedir ayuda. ¿A quién deberíamos de pedir ayuda?



Caso No. 2

Rigo es un compañero de clase. Hace días está muy triste y cuando le preguntamos qué le pasa nos explica que otro compañero de la escuela, mayor de edad que él, cuando nadie le ve le toca los genitales.

Rigo tiene miedo de decirle al profesor, porque el alumno es un muy buen estudiante y bien portado aparentemente delante de los profesores, por tal razón piensa que no le harán caso.



En base al caso, contesta las siguientes interrogantes:

- ✓ ¿Cuál es el problema que tiene Rigo?
- ✓ ¿Cómo podemos ayudarle a Rigo?
- ✓ Si nosotros no podemos ayudarle
- ✓ ¿A quién deberíamos de pedir ayuda?





CUESTIONARIO No. 1

Nombre: _____ Grado: _____ Fecha: _____

Responde las siguientes preguntas.	Sí	No	No lo sé
1. Si tenemos problemas se lo debemos de contar a un adulto de confianza.			
2. Un abuso sexual es cuando alguien te toca partes íntimas de tu cuerpo sin que tú estés de acuerdo.			
3. Cuando tenemos la sensación de que una cosa que nos hacen no nos gusta, es importante decírselo a la persona que lo hace.			
4. Todos los adultos siempre nos pueden ayudar.			
5. Las personas que abusan sexualmente de los niños o las niñas son siempre personas desconocidas.			
6. Si alguna persona nos hace una pregunta por la calle y no tenemos ninguna sensación extraña la podemos contestar.			
7. Si una persona a quien confiamos nos hace alguna cosa que no nos gusta se lo tenemos que decir rápidamente a otro adulto en el que confiamos.			
8. Si un niño sufre de abuso sexual es porque es malo.			
9. Es correcto que un adulto me ofrezca dinero solo por sacarme fotos.			
10. La mayoría de agresores sexuales no se pueden distinguir por su aspecto.			





CUESTIONARIO No. 2

Nombre: _____ Grado: _____ Fecha: _____

INSTRUCCIONES: Lee las preguntas y contesta subrayando la respuesta según lo que tú harías en cada una de las situaciones que se te presentan.

1. Si alguna persona te hace caricias y beso de una forma que no te gusta ¿Qué haces?

- a. Le dices que ya no lo haga más y le explicas a una persona adulta de tu confianza
- b. No dices nada, porque es una persona adulta y podría enfadarse.
- c. Cada vez que ves a esta persona intentas no acercarte.

2. Si conoces a una persona que este triste porque una persona adulta le toca su cuerpo de forma que no le gusta y no quiere ¿Qué haces?

- a. No le haces caso. Piensas que ya se le pasara.
- b. Se lo explicas a alguna persona mayor que tú le tengas confianza para que le ayude.
- c. No hace falta hacer nada. Si él quiere ya se lo explicara a sus padres.



3. Si un familiar empieza hacerte caricias de una forma que no te gusta ¿Qué haces?

- a. Le dices que deje de hacerlo.
- b. Dejas que lo haga.
- c. Te molesta lo que hace, pero no te atreves a decirle nada.

4. Vas por la calle y una persona desconocida te dice que se ha perdido y te pregunta si le puedes acompañar ¿Qué haces?

- a. Le acompañas al lugar que te dice que va.
- b. Le dices que es mejor que le pregunte a una persona adulta y te vas.
- c. Hablas un rato con esta persona para explicarle muy bien cómo debe ir.



TEMA 12

DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN



ARTÍCULO 30. En los Estados donde existan minorías étnicas, religiosas, lingüísticas o personas de origen indígena, no se negará a un niño que pertenezca a tales minorías, el derecho que le corresponde en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión o a emplear su propio idioma.

Fuente:

<https://alumnosde11b.blogia.com/2012/111701-discriminaci-n-estudiantil.php>



RESPONSABILIDAD

- Promover la cultura, el idioma, las costumbres y valores que te permiten ser como eres y sentirse orgulloso de pertenecer al pueblo que representas dignamente, exigiendo respeto hacia tu persona y hacia las demás personas de tu comunidad.

PROPÓSITO

- Sensibilizar y capacitar a la comunidad educativa acerca del derecho a la no discriminación, el cual todo ciudadano tiene la obligación de respetar.

ACTIVIDADES



Actividad No. 1

COMPRENSIÓN DE LECTURA

Cierto día en una distinguida empresa aeronáutica tuvo lugar el siguiente suceso: A una dama la sentaron en el avión al lado de un hombre de raza negra. La mujer pidió a la azafata que la cambiara de sitio, porque no podía sentarse al lado de una persona tan desagradable.



La azafata argumento que el vuelo estaba muy lleno pero que iría a revisar a primera clase a ver por si acaso podría encontrar algún lugar libre. Todos los demás pasajeros observaron la escena con disgusto, no solo por el hecho de en sí, sino por la posibilidad que hubiera un sitio para la mujer en primera clase.

La señora se sentía feliz y hasta triunfadora porque la iban a quitar de ese sitio y ya no estaría cerca de aquella persona.

Minutos más tarde regreso la azafata y le informó a la señora: disculpé señora, pero efectivamente todo el vuelo está lleno... pero afortunadamente encontré un lugar vacío en primera clase. Sin embargo, para poder hacer este tipo de cambios le tuve que pedir la autorización al capitán.

Él me indicó que no se podía obligar a nadie a viajar al lado de una persona tan desagradable. La señora con cara de triunfo, intento salir de su asiento, pero la azafata en ese momento se dio la vuelta y le dijo al hombre de raza negra: “¿Señor, sería usted tan amable de acompañarme a su nuevo asiento?”. Todos los pasajeros del avión se pusieron de pie y aplaudieron la acción de la azafata.



Ese año, la azafata y el capitán fueron premiados por esa actitud y recuerden que no importa el color de nuestra piel o condición económica ni social, todos somos iguales hechos a imagen y semejanza de Dios.

FIN



Luego de leer la historia, responde las siguientes interrogantes:

1. ¿Por qué estaba molesta la señora de la historia?
2. ¿Qué mal le había hecho el hombre de raza negra?
3. ¿Quién era la persona desagradable, el señor o la señora y por qué?
4. ¿Cómo calificas la actitud de la azafata?
5. ¿Qué hubiera ocurrido si la azafata cambia a la señora?



REFERENCIAS

BIBLIOGRÁFICAS

Alfonzo V. (1999) *Guía pedagógica para la prevención del abuso y otros malos tratos infantiles*. Recuperado el 27 de junio de 2017 de: <http://www.alonsovarea.com/pdfs/Ep%20guia%20pedagogica.pdf>

Can-Men, (2009) *relato contra el racismo* [Mensaje de un blog] Recuperado el 28 de junio de 2017 de: <http://www.elblogalternativo.com/2009/03/13/relato-contra-el-racismo-sucedio-en-un-avion/>

Ley de Educación Nacional. Decreto 12-91. 12 de enero de 1991 Guatemala.

Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República de Guatemala y del Procurador de los Derechos Humanos. Decreto 54-86.

Rios M.M., Ochaeta R., Koester N.M., Cruz P., Alarcón N., y Santos N. (1998) *Guía Orientadora para la Enseñanza de los Derechos de la Niñez y la Juventud*. Guatemala, Guatemala. Editorial Magna Terra.

Sacristan P.P. (2008) *Cuentos para dormir*. Recuperado el 28 de junio de 2017 de: <https://cuentosparadormir.com/infantiles/cuento/el-mejor-guerrero-del-mundo/los-experimentos-de-la-señorita-elisa>.



Conozcamos y respetemos los derechos humanos



Fuente: <http://hanslodge.com/file/1e366ef7889d9df6a76ca4a1e1d092a9.htm>

4.3. Sistematización de la experiencia.

4.3.1. Actores

Era evidente que para algunas personas parecía que educar en Derechos Humanos era solo tarea del educador de la procuraduría de los derechos Humanos pero al mostrar el trabajo y la base en la que se fundamenta se pudieron dar cuenta que se debe involucrar a más personas para lograr un mayor concientización y respeto logrando una sociedad de convivencia armoniosa

4.3.2. Acciones

Fue gratificante contribuir y fomentar en cada persona haciendo crecer una semilla que germinará sobre la importancia de educar en Derechos Humanos.

4.3.3. Resultados

Las nuevas actitudes tomadas frente a los casos que se viven a diario en el centro educativo fueron tomadas como algo que se debían preocupar por contrarrestar y tomar medidas que mejoren la convivencia armoniosa entre los alumnos.

4.3.4. Implicaciones

El desconocimiento de los Derechos Humanos y la Falta de material que les ayude a la enseñanza y el aprendizaje de los mismos ya que en el Currículo Nacional Base y en los libros de texto muy poco se toman en cuenta.

4.3.5. Lecciones aprendidas.

Al contarles que era sobre Derechos Humanos el trabajo que se iba a realizar, algunos docentes no se mostraron tan a gusto por los diferentes controversias que se ha dado en los últimos meses en nuestro país que pareciera que se defiende al culpable y se oprime y culpa al inocente, pero luego de haber recibido la charla y ver el material didáctico que se les proporcionaba para la educación de los Derechos Humanos, revisando las actividades que les daba la guía y la metodología ampliada el cambio de actitud se dejó notar y se reflejó un agradecimiento sincero por preocuparse por el bienestar de la comunidad educativa.

CAPÍTULO V: EVALUACIÓN DEL PROCESO

5.1. Evaluación del diagnóstico

Se presentó el plan del diagnóstico cuyos objetivos fueron adecuados para lograr las actividades, con las técnicas, instrumentos y el tiempo apropiado para obtener el diagnóstico, contando con la colaboración del personal de la institución y de otras fuentes consultadas para determinar las carencias de las cuales se priorizo el problema.

5.2. Evaluación fundamentación teórica

Esta etapa presenta el contenido del problema, la claridad del tema y cada una de las fuentes consultadas que caracterizan al tema, citadas correctamente según la normativa aplicada evidenciando así el aporte del Epesista.

5.3. Evaluación del plan de acción

Esta etapa es en base al problema priorizado en el diagnóstico donde se lleva a cabo la hipótesis acción correspondiente y cada una de las actividades propuestas orientadas al logro de los objetivos, identificando claramente a los beneficiarios y aplicando las técnicas apropiadas.

5.4. Evaluación de la sistematización y evaluación

Es la etapa donde se muestra con claridad las experiencias vividas a través de la participación de personas que se involucraron en el proceso como las que también mostraron su lado negativo y después valorizaron el trabajo realizado por el Epesista.

5.5. Informe final del EPS.

Luego de recabar la información y realizar el trabajo, corresponde unir todas las partes con que consta el informe con cada una de los capítulos debidamente desarrollados y las citas de las fuentes utilizadas están dadas con los datos correspondientes.

CAPÍTULO VI: VOLUNTARIADO

ACTIVIDAD DE IMPACTO SOCIAL-AMBIENTAL

REFORESTACIÓN PARQUE REGIONAL “LA ENEA”

6.1. Problema

Tala inmoderada de árboles en el Parque Regional “LA ENEA” del municipio de Poptún, departamento de Petén.

6.2. Localización

Parque Regional “LA ENEA”, del municipio de Poptún, departamento de Petén.

6.3. Unidad ejecutora

- Universidad de San Carlos de Guatemala
- Facultad de Humanidades –Sede Poptún
- Licda. Asesora de EPS
- Epesistas de la Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
- Asociación del Parque Regional “LA ENEA”
- Asociación Rescatando Nuestro Petén
- Municipalidad de Poptún
- MAGA
- CONAP
- Centro de Adiestramiento del Ejército de Guatemala (CAE)
- Instituto Nacional de Educación Básica “Machaquila”
- Instituto de Ciencias Agroforestales de Vida Silvestre (ICAVIS)
- Colegio Shaddai

6.4. Extensión reforestada

0.5 Hectáreas plantadas a 12 metros² entre sí

6.5. Cantidad

500 árboles de matilisgate

100 árboles de cedro

Siendo un total de 600 árboles

6.6. Descripción

El proyecto consiste en plantar 3000 árboles, siendo estos distribuidos en: 2200 pilones de matilisgate y 800 pilones de cedro, organizando a los miembros de la asociación del Parque Regional “LA ENEA”, haciéndoles partícipes del mejoramiento ambiental por lo que podrán velar y mejorar el hábitat del parque.

6.7. Justificación

El ambiente natural decae y se desvanece y como humanistas no podemos ignorar la situación que aqueja nuestro municipio, por tal razón incluimos una actividad que coadyuve al mejoramiento natural.

Como profesionales ante una sociedad emergente que demanda de personas a colaborar, estamos conscientes que nuestros ecosistemas deben ser reforzados y con esto poder subsidiar y contribuir parcialmente la restauración, de los recursos naturales de los cuales formamos parte.

6.8. Objetivos

6.8.1. General

- Reforestar 2.7 hectáreas en el Parque Regional “LA ENEA”, del municipio de Poptún, departamento de Petén.

6.9. Específicos

- Gestionar en entidades gubernamentales, no gubernamentales, municipales y/o privadas los recursos necesarios para llevar a cabo la actividad de reforestación.
- Entregar a las entidades involucradas el programa de reforestación.
- Plantar los pilones en áreas autorizadas, contando con la asesoría de un técnico forestal.

6.10. Recursos

6.10.1. Humanos

Los que representan a la unidad ejecutora.

6.10.2. Financieros

Gestión respondida por la Municipalidad de Poptún y Epesistas.

Donación de pilones de la Asociación Rescatando Lo Nuestro Petén, juntamente con MAGA.

6.11. Conclusiones

- Es muy importante crear campañas de reforestación en la cual las organizaciones contribuyan en la conservación de suelos, reforestando las áreas que lo necesitan.
- Plantar un árbol requiere de mucha responsabilidad, es por ello que debemos de promover la conservación de los recursos naturales, la cual, la municipalidad le dará el seguimiento necesario para conservar dichos y así cuidar el planeta.
- A la hora de plantar un árbol es muy importante que analicemos y conozcamos el área donde éste será ubicado, porque el equilibrio de la naturaleza es muy sensible, y al hacerlo sin la debida asesoría puede dar como resultado un impacto negativo a lo que debería de ser un manejo sustentable que generará vida en un futuro. Es por ello que se plantaron especies nativas como el Matilisgate y el Cedro, de esta manera no pondremos en riesgo a otras especies.

6.12. Recomendaciones

- Debemos fomentar en las personas la aventura de plantar, participando en actividades relacionadas con la conservación y preservación del ecosistema., previendo la deforestación.
- Es de vital importancia darle la sostenibilidad adecuada a la plantación para asegurar su máxima sobrevivencia.
- Se debe de verificar el tipo y la calidad del suelo para conocer las especies se puedan plantar, a efectos de contrarrestar equivocaciones en el manejo sustentable.

6.13. Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	JUNIO						JULIO						
	17	20	21	24	26	28	01	03	04	05	06	07	10
Visita al parque La Enea para conocer el lugar.													
Entrega de solicitud a la Municipalidad para la realización del proyecto de reforestación.													
Verificación del área a Reforestar y medición del terreno.													
Investigación sobre el tipo de planta a reforestar.													
Entregas de solicitud para apoyo logístico y medios de comunicación.													
Solicitud de herramientas													
Chapeo del área													
Visita a las instituciones para verificar el apoyo.													
Entrega de solicitud al MAGA													

Traslado de plantas del vivero al parque la “Enea”													
Elaboración de instrumentos a utilizar para el marcaje.													
Marcación del área a reforestar													
Primera fase de Reforestación (1,800 plantas)													
Segunda fase de Reforestación (1,200 plantas) y Entrega del proyecto													
Agradecimiento a la Municipalidad por el apoyo brindado y carta que ampara la realización del proyecto.													

CONCLUSIONES

1. Se fortaleció la enseñanza de los derechos humanos con la implementación de una guía didáctica que sirve de herramienta al docente para transmitir los conocimientos y desarrollar actividades que generen un aprendizaje significativo en materia de derechos.
2. Se elaboró una guía didáctica para la enseñanza de los Derechos Humanos dirigida a docentes para contrarrestar la problemática que se da en los centros educativos de irrespeto a los derechos de los demás.
3. Se valoró la importancia de la convivencia pacífica y armoniosa asumiendo el compromiso de velar por el cumplimiento de los derechos humanos dentro de un marco de paz.
4. Se fomentó a través de charlas a docentes con la ayuda del educador de la Procuraduría de los Derechos Humanos la importancia de contribuir y educar en derechos humanos, siendo una tarea que todos debemos asumir para erradicar la problemática de violencia y conductas agresivas que se dan en los centros educativos.

RECOMENDACIONES

1. Utilizar actividades de aprendizaje que generen un conocimiento significativo en materia de derechos humanos.
2. Utilizar la guía didáctica para educar en Derechos Humanos y así contrarrestar las conductas agresivas enseñando el respeto a los derechos de las demás personas.
3. Apoyar y fortalecer la importancia de la convivencia pacífica y armoniosa dentro de los centros educativos.
4. Contribuir para educar en Derechos Humanos a otras personas siendo no solo responsabilidad de la Procuraduría de Los Derechos Humanos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alfonzo V. (1999) Guía pedagógica para la prevención del abuso y otros malos tratos infantiles. Recuperado el 27 de junio de 2017 de: <http://www.alonsovarea.com/pdfs/Ep%20guia%20pedagogica.pdf>

Baigorri, J. A., Cifuentes, L.M., Ortega, P., Pichel J. y Toriello V. (2001) Los derechos humanos, un proyecto inacabado. Madrid. Ediciones del Laberinto. Pág. 43 y 44.

Can-Men, (2009) relato contra el racismo [Mensaje de un blog] Recuperado el 28 de junio de 2017 de: <http://www.elblogalternativo.com/2009/03/13/relato-contra-el-racismo-sucedio-en-un-avion/>

Castellanos, W. (agosto 2012) Historia del constitucionalismo en Guatemala. Recuperado el 27 de julio de 2017 de: <https://estuardogeo.wordpress.com/2012/08/16/breve-historia-del-constitucionalismo-en-guatemala/>

Constitución Política de la república de Guatemala 31 de mayo de 1985

Convención sobre los Derechos del Niño. Artículos 5,6,7,8,19,23,24,27,28,30,31,34, y 38. 20 de noviembre de 1989.

Declaración Universal de los Derechos Humanos diciembre de 1948

Delors, J. (1996.) *La educación encierra un tesoro*. Madrid, España. Santillana/UNESCO. pp. 91-103

Faundez(2008) *Concepto y características de los Derechos Humanos*. Caracas. Venezuela. Provea.

Gomez I. (2014) *Educación en Derechos Humanos*. Recuperado el 26 de mayo de 2017 de. <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/80>

Juarez D. E. (1996) Monografía de Poptún, Petén, Guatemala

Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República de Guatemala y del Procurador de los Derechos Humanos. Decreto 54-86.

Latapi P. S. (2009) *Un derecho humano fundamental*. Distrito Federal. México. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Ley de Educación Nacional Decreto 12-91. 12 de enero de 1991 Guatemala.

Nikken P. (1944) *El concepto de los derechos humanos*. Venezuela. Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Papacchini A. (1997) *Filosofía y derechos humanos*. Santiago de Cali. Editorial Universidad del Valle.

Rios M.M., Ochaeta R., Koester N.M., Cruz P., Alarcón N., y Santos N. (1998) *Guía Orientadora para la Enseñanza de los Derechos de la Niñez y la Juventud*. Guatemala, Guatemala. Editorial Magna Terra.

Sacristan P.P. (2008) *Cuentos para dormir*. Recuperado el 28 de junio de 2017 de: <https://cuentosparadormir.com/infantiles/cuento/el-mejor-guerrero-del-mundo/los-experimentos-de-la-señorita-elisa>

Unicef Fondo de Naciones Unidas Para la Infancia. Pag.46. Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Yucatán (CODEY) recuperado el 23 de mayo de 2017 de: http://www.codhey.org/Historia_Derechos_Humanos

Villareal B. (2003) *Hablemos de Derechos Humanos*. Guatemala. Comisión coordinadora de la política del ejecutivo en materia de Derechos Humanos. Pág. 46.

APÉNDICE

LISTAS DE COTEJO PARA LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Evaluación del diagnóstico

Actividad/ aspecto/ elemento	Si	No	Comentario
¿Se presentó el plan del diagnóstico?	X		
¿Los objetivos del plan fueron pertinentes?	X		
¿Las actividades programadas para realizar el diagnóstico fueron suficientes?	X		
¿Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el diagnóstico?	X		
¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación?	X		
¿El tiempo calculado para realizar el diagnóstico fue suficiente?		X	
¿Se obtuvo colaboración de personas de la institución para la realización del diagnóstico?	X		
¿Las fuentes consultadas fueron suficientes para elaborar el diagnóstico?	X		
¿Se determinó el listado de carencias, deficiencias, debilidades de la institución?	X		
¿Fue correcta la problematización de las carencias, deficiencias, debilidades?	X		
¿Fue adecuada la priorización del problema a intervenir?	X		
¿Se presentó el listado de las fuentes consultadas?	X		

Evaluación fundamentación teórica

Actividad/ aspecto/ elemento	Si	No	Comentario
¿La teoría presentada corresponde al tema contenido en el problema?			
¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?			
¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?			
¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?			
¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?			
¿Se evidencia aporte del Epesista en el desarrollo de la teoría presentada?			

Evaluación del plan de acción

Elemento del plan	Si	No	Comentario
¿Es completa la identificación institucional de la epesista?	X		
¿El problema es el priorizado en el diagnóstico?	X		
¿La hipótesis acción es la que corresponde al problema priorizado?	X		
¿La ubicación de la intervención es precisa?	X		
¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?	X		
¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?		X	
¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?	X		
¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?	X		
¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?	X		
¿Los beneficiarios están bien identificados?	X		
¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?	X		
¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?	X		
¿Están claramente determinados los responsables de cada acción?			
¿El presupuesto abarca todos los fondos de la intervención?			

¿Se determinó en el presupuesto el reglón de imprevistos?			
¿Están bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitarán la ejecución del presupuesto?			

Evaluación de la sistematización y evaluación

Actividad/ aspecto/ elemento	Si	No	Comentario
¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el EPS?	X		
¿Los datos surgen de la realidad vivida?	X		
¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso de EPS?	X		
¿Se valoriza la intervención ejecutada?	X		
¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?	X		

Informe final del EPS.

Aspecto/ elemento	Si	No	Comentario
¿La portada y los preliminares son los indicados para el informe final del EPS?	X		
¿Se siguieron las indicaciones en cuanto al tipo de letra e interlineado?	X		
¿Se presenta correctamente el resumen?	X		
¿Cada capítulo está debidamente desarrollado?	X		
¿En los apéndices aparecen los instrumentos de investigación utilizados?	X		
¿En los apéndices aparecen los instrumentos de evaluación aplicados?			
¿En el caso de citas, se aplicó un solo sistema?			
¿El informe está desarrollado según las indicaciones dadas?			
¿Las referencias de las fuentes están dadas con los datos correspondientes?			

ANEXOS



Presentación de proyecto a Docentes de la Escuela Santa Bárbara



Entrega del proyecto



Charla con Estudiantes de la escuela Santa Bárbara



Entrega del Proyecto en Procuraduría de los Derechos Humanos, Poptún



Reforestación en el “Parque Regional la Enea”



Asociaciones e instituciones que apoyaron en el proyecto.



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

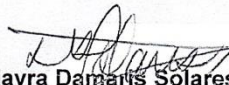
Guatemala, 13 de Enero 2017

Licenciada
MIRNA CAROLINA PEREZ CORDERO
Asesora de EPS
Facultad de Humanidades

Atentamente se le informa que ha sido nombrada como ASESORA que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará la estudiante

EDY FLORIDALMA GIRÓN SÁNCHEZ
201124910

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.


Licda. Mayra Damaris Solares Salazar
Directora Departamento Extensión


Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano

C.C expediente
Archivo.

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 24188602 24188610-20
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 23 de enero del 2017.

Licenciada.
Alma Magalí Noriega, Auxiliar.
Procuraduría de los Derechos humanos.
Presente.

Estimada Licenciada

Atentamente le saludo a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos al nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, con los estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado al estudiante **Edy Floridalma Girón Sánchez** Carné No. **201124910**. En la institución que dirige.

El asesor supervisor asignado realizará visitas constantes, durante el desarrollo de las fases del diagnóstico, perfil, ejecución y evaluación del proyecto.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"


Licda. Mayra Damaris Solares Salazar
Directora Departamento de Extensión



Educación Superior, Incluyente y Proyectiva

Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de  humanidades



Auxiliatura Municipal de Poptún, El Petén, 5ta. Av. 8-10 Zona 1
PBX. 7927-8496 auxpp@pdh.org.gt

EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Como Auxiliar Municipal de la Procuraduría de los Derechos Humanos, del municipio de Poptún, departamento de Petén, se revisó y evaluó la **Guía Didáctica para la Enseñanza en Derechos Humanos dirigida a docentes de la Escuela Santa Bárbara, Machaquilá, Poptún, Petén**, elaborada por la Epesista Edy Floridalma Girón Sánchez; por lo tanto, se avaló la ejecución e intervención del proyecto. Así mismo, se dio el acompañamiento pedagógico por parte del educador, Benjamín Cuhoj, en la ejecución de las actividades planificadas, quedando satisfechos con el trabajo realizado.

Y PARA LOS USOS LEGALES CONVENIENTES, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.



Alma Magaly Noriega de Guzmán
Auxiliar Municipal de Poptún, Petén
Procuraduría de los Derechos Humanos

Licda. Alma Magalí Noriega
Auxiliar Municipal de la
Procuraduría de los Derechos Humanos



Auxiliatura Municipal de Poptún, El Petén, 5ta. Av. 8-10 Zona 1
PBX. 7927-8496 auxpp@pdh.org.gt

LA INFRASCrita AUXILIAR MUNICIPAL DE LA PROCURADURÍA DE DERECHOS
HUMANOS DEL MUNICIPIO DE POPTÚN, DEPARTAMENTO DE PETÉN-----

HACE CONSTAR QUE:

La profesora Edy Floridalma Girón Sánchez, Epesista de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades sede 41 Poptún, culminó su EPS en esta institución y hace entrega de siete "Guías Didácticas para la Enseñanza en Derechos Humanos para docentes del nivel primario".

Doy fe de lo realizado y a la vez agradeciendo por el aporte brindado para nuestra institución, siendo de utilidad para la comunidad educativa.

Y A SOLICITUD DE LA INTERESADA Y PARA LOS USOS LEGALES QUE LE
CONVEGAN, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE A LOS NUEVE DÍAS
DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Licda. Alma Magalí Noriega
Auxiliar Municipal
Procuraduría de los Derechos Humanos





Poptún, Petén, 26 de julio de 2017.

M. Mario Aroldo Guzmán Aldana
Coordinador Técnico Administrativo
Distrito 17-12-03

Reciba un cordial y atento saludo de parte de la epesista de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, deseándole éxitos en su labor diaria.

Por medio de la presente hago de su conocimiento que nuestro EPS está enfocado en Derechos Humanos, principalmente sobre la problemática que se da en carencia de estos en los centros educativos y la importancia de implementarlos, motivo por el cual Solicito su apoyo para realizar charlas de orientación acerca de "La importancia de Educar en Derechos Humanos" dirigido a maestros y alumnos involucrados en el proyecto.

Dichas charlas se estarán realizando en las instalaciones de la Escuela Oficial Rural Mixta del Barrio Santa Barbará de la Aldea Machaquilá los días 10 y 11 de agosto del presente año a partir de las 10:00 de la mañana en adelante.

Agradeciendo su atención a la presente y esperando una respuesta positiva a la solicitud, me es grato suscribirme.




Edy Floridalma Girón Sánchez
Epesista



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Poptún, Petén, 26 de julio de 2017.

Señor Director:
Lic. Valentín Chub Cucul

Reciba un cordial y atento saludo de parte de la epesista de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, deseándole éxitos en su labor diaria.

Por medio de la presente hago de su conocimiento que nuestro EPS está enfocado en Derechos Humanos, principalmente sobre la problemática que se da en carencia de estos en los centros educativos y la importancia de implementarlos, motivo por el cual Solicito ante su despacho, autorice realizar una charla en su establecimiento acerca de "La importancia de Educar en Derechos Humanos" dirigido a maestros y alumnos involucrados en el proyecto. La fecha para realizar la charla es el día 10 y 11 de agosto del presente año a partir de las 10:00 de la mañana en adelante.

Agradeciendo su atención a la presente y esperando una respuesta positiva a la solicitud, me es grato suscribirme.

Edy Floridalma Girón Sánchez
Epesista



Handwritten signature
V. 28/07/2017
AUTORIZADO



Capacitación de Orientación a Docentes sobre "La Importancia de Educar en Derechos Humanos" EORM. Santa Bárbara.

ASISTENCIA DE MAESTROS

No.	Nombres y apellidos	Cargo que desempeña	Firma
1	Valentin Chub Cucul	Director	
2	Heidi Kolibeth Peláez García	Maestra de Grado	
3	Cindy Amarilis Pachan Orrego	Docente	
4	Marlon Alexi Lozano Piquera	Docente	
5	Beicy Méndez Hoil	Maestra G.	
6	Eva Violeta Pérez Cordero	Docente	
7	Arturo Gilardi Gueul	Docente	
8	Lilian Migdalia Obando Ortega	Docente	
9	Emma Yuri Escobar	Docente	
10	José Antonio Cú Tzalam	Docente	
11	Karina Elizabeth Sierra Velásquez	Maestra de grado	
12	Nidia Beatriz Mata Peláez	Docente	
13	Debora Veralli Zacarias Pérez	Docente	
14	Lilian Rebeca Enríquez Erazo	Docente	
15	Elida Magaly Ortiz Fernández	Docente	
16			
17			
18			
19			
20			



Charla a Estudiantes sobre "La Importancia de Educar en Derechos Humanos"

Escuela Oficial Rural Mixta

Barrio Santa Bárbara, Machaquilá, Poptún, Petén

ASISTENCIA DE ALUMNOS

No.	Nombres y apellidos	GRADO	Firma
1	Daylin Rashed Ramos Pérez	5to. "B"	
2	Yeimi Elizabeth Orantes	5to. "B"	
3	Leiny González Castellanos	5to. "B"	
4	Angel David Ramos López		
5	Nansi Belynda	5to. B	
6	Raquel Noemí Dionicio Guzmán	5to. B	
7	Liliana Odalis Teo Dicuté	5to. B	
8	Maylin Surama Aquino Díaz	5to. "B"	
9	Astrid Denisse Alvarez García	5to. "B"	
10	Sherlyn Duberky Ipiña Martins	5to. "B"	
11	Dulce Fernanda Aguirre	5to. "B"	
12	Yeimy Celeste Escobar Pérez	5to. "B"	
13	Kristel Estuardo Martínez	5to. "B"	
14	Vilgar Estuardo Moscoso Cabrer	5to. "B"	
15	Vilgar Edgar Valeriano Aquino	5to. B	
16	Juan Cristobal Pérez García	5to. "B"	
17	Enili Nelesly García Estrada	5to. "B"	
18	Sherly Estefani Peláez	5to. "B"	
19	Rubi Donis Sandoval	5to. "B"	
20	Kristell Kristell Díaz Alfaro	5to. "B"	
21	Ngomi Clarissa Grelking Dubon	5to. B	
22			

EL INFRASCRITO DIRECTOR DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA DEL
BARRIO SANTA BÁRBARA DE LA ALDEA MACHAQUILÁ, MUNICIPIO DE
POPTÚN, DEPARTAMENTO DE PETÉN



HACE CONSTAR QUE:

La profesora Edy Floridalma Girón Sánchez, Epesista de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades sede 41 Poptún, culminó su EPS en esta institución educativa y hace entrega de diez "Guía Didáctica para la enseñanza en derechos Humanos para Docentes del nivel primario de la Escuela Santa Barbará, Poptún, Petén" Doy fe de lo realizado y a la vez agradeciendo por el aporte brindado para nuestro establecimiento, siendo de utilidad para la comunidad educativa.

Y A SOLICITUD DE LA INTERESADA Y PARA LOS USOS LEGALES QUE LE CONVEGAN, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIESISIETE.

Lic. Valentin Chub Cucul
Director



Poptún, Petén 03 de julio 2017

Señor Jorge Armando Rosado Mendoza
Viceministro Encargado de Asuntos de Petén
Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA-
Su Despacho

Señor Viceministro:

Yo: Mirsa Nineth Girón Sánchez Con número de
Documento Personal de Identificación No: 2153 98033 1704
extendida en: Poptún, Petén, por este medio solicito sus
buenos oficios para que a través del Viceministerio Encargado de
Asuntos de Petén del MAGA me sea donada la cantidad de : 600
plántulas forestales de la(s) siguiente
(s)especie(s): 500 de Mahisguate y 100 de cedro
para ser establecida(s) en la comunidad:
Parque Regional "La Enea" del municipio Poptún de
Petén.

Esperando contar con el valioso apoyo del MAGA, me suscribo de usted,

Atentamente,

(F)



(Firma Solicitante)

Teléfono: 5133-4492

Correo Electrónico: ninethgirn@gmail.com

C.c. Archivo



**INFORME DEL PROYECTO
ENTREGA DE PLANTULAS FORESTALES
PROCEDENTE DE LOS VIVEROS FORESTALES DEL MAGA**

Ing. Mynor Adelbi Méndez López
Director de Recursos Naturales y Agroturismo
Viceministerio Encargado de Asuntos de Peten
Su Despacho:

Yo: Aldo Fernando Rodas Castellanos, en mi calidad de Jefe del Departamento de Recursos Naturales de la DIRNA, por este medio traslado el informe del proyecto de plantación voluntaria del señor: Edy Nineth Girón Sánchez identificado con su DPI, 1976 47200 1709, quien fue beneficiado por el Viceministerio Encargado de Asuntos de Peten del MAGA con la donación de 600 plántulas forestales de las especies Matilisguaté y Cedro de: _____ las cuales fueron establecidas en la comunidad de: Parque Regional La ENEA del municipio de Poptún departamento de Peten, cumpliendo de esta manera con el protocolo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos del Viceministerio Encargado de Asuntos de Peten.

Atentamente,



 @MagaGuatemala
 maga.gt

www.maga.gob.gt





VICEMINISTERIO ENCARGADO DE ASUNTOS DE PETEN

Dirección de Recursos Naturales y Agroturismo - Sección de Viveros Forestales

3ra Calle 3-75 Zona 3, Poptún, Petén - Tels. 7927-7268 - 7927-7309

Email: mapocdepoptun@gmail.com - mapaviverosforestales@gmail.com

BOLETA No. 116-2017

CONSTANCIA DE ENTREGA Y RECIBO DE PLANTAS FORESTALES VIVERO POPTUN, PETEN

FECHA: _____

HORA: _____

NOMBRE SOLICITANTE: Edy Floridalma Girón Sánchez

DPI: 1976472001709

LUGAR DE PLANTACION: Parque Regional La ENEA ESTADO CIVIL: Soltera No. HIJOS: _____ HIJAS: _____

MUNICIPIO: Poptún BARRIO, ALDEA, CASERIO: Machaquilá EDAD: 24 ESCOLARIDAD: Universitaria

No	ESPECIE	NUMERO DE PLANTAS
1	Mabilsguate	
2	Cedro	500
3		100
4		
5		
6		
TOTAL		

CANTIDAD DE PLANTA (En Letras): _____

RESPONSABLE DEL VIVERO: Seiscientos
Carlos Solis Carrera

NOMBRE DE QUIEN RECIBE: _____

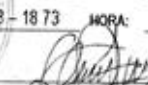
TELÉFONO: 4572 - 3230

FECHA: _____

TELÉFONO: 5473 - 18 73

HORA: _____


FIRMA VIVERISTA
(MAGA)


FIRMA DE QUIEN AUTORIZA
(MAGA)



MUNICIPALIDAD DE POPTÚN ADMINISTRACIÓN 2016-2020

EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE POPTÚN, DEL
DEPARTAMENTO DE PETÉN-----

HACE CONSTAR QUE:

La Epesista: Jackie Mariela Mayen Lemus, de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, culminó su Voluntariado del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- en el Parque Regional “La Enea”, en donde la Municipalidad de Poptún en conjunto con la Asociación de dicho parque le dará el seguimiento de sostenibilidad a la plantación de 400 pilones de Matilisguate y 200 de Cedro. Se agradece a la Epesista por su proyecto de reforestación, que será de mucho beneficio para el medio ambiente y así mismo para nuestro municipio.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE CONVENGAN AL INTERESADO, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE, EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Salvador de Jesús Carrera Fajardo

Alcalde Municipal



Salvador de Jesús Carrera Fajardo
ALCALDE MUNICIPAL 2016-2020
POPTÚN, PETÉN, GUATEMALA, C. A.



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 07 de Octubre del 2017

Licenciado
Santos de Jesús Dávila Aguilar
Director Departamento Extensión
Presente

Licenciado Santos:

Hacemos de su conocimiento que la estudiante: **Edy Floridalma Girón Sánchez**

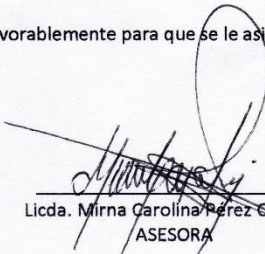
CUI: **1976 47200 1709**

Registro Académico (carné): **201124910**

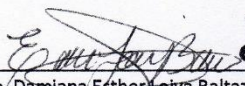
Ha realizado las correcciones sugeridas al trabajo de

EPS ☒ TESIS ☐

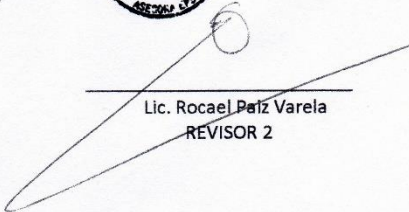
Por lo anterior, se dictamina favorablemente para que se le asigne fecha de **EXAMEN PRIVADO**.


Licda. Mirna Carolina Pérez Gordo
ASESORA




Licda. Damiana Esther Leiva Baltazar
REVISOR 1

D. Esther Lera B.
Licda. en Pedagogía
Colegiado 16751


Lic. Rocael Pérez Varela
REVISOR 2

mygo/mdss.
Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades